

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE AUDITORIA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 132

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES- FDLM

Periodo Auditado 2014

PAD: 2015

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

BOGOTÁ, D.C., MARZO DE 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Ligia Inês Botero Mejía
Contralora Auxiliar

Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director Sectorial

Alba Astrid Sarria Barragán
Subdirectora de Gestión Local

Libia Marlen Alba López
Rafael Alfonso Ortega Roza
Asesores

Equipo de Auditoria:

José Alejandro Martínez Hernández	Gerente Local
Gloria M. Gómez Rodríguez	Profesional Especializado 22 -07 (E)
Hilda Rodríguez González	Profesional Universitario 219 – 03 (E)
Edgar Gabriel Vargas Gutierrez	Profesional Universitario 219 - 03
Carmen Dolly Pedraza Neira	Profesional Universitario 219 - 03

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN.....	11
2.1. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO	11
2.2 FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO	13
2.3. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.....	14
2.4 FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	18
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	26
2.5. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	26
2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL	57
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	58
2.7. FACTOR ESTADOS CONTABLES.....	58
2.8. GESTIÓN FINANCIERA	87
3. OTROS RESULTADOS.....	88
3.1. SEGUIMIENTO A QUERELLAS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL D.C.....	88
4. ANEXO CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	89

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
DIEGO RICARDO PIÑEROS
Alcalde Local de los Mártires
Ciudad

Asunto: Dictamen Auditoría de Regularidad Vigencia 2014

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Por el termino tan corto entre la presentación de la cuenta en SIVICOF (23 de febrero de 2015), y la ejecución del proceso audito, el cual tuvo fecha de terminación el 11 de marzo de los corrientes y una vez analizado, auditado, examinado y presentado como resultado de la Evaluación a los componentes, se realizó en su mayoría con base en los resultados de las pruebas de auditoría y análisis de lo presentado y suministrado por el sujeto de control; por lo que la Contraloría se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría, con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de resultados informe de auditoría.

1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires; mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fenecimiento de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, al obtener 56.6 %.

Matriz de calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
CONTROL DE GESTIÓN	50%	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	12%	11%		11%	
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	9%			9%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	60%	60%	60%	60%	
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		7%		7%	
		TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	80%	81%	100%	87%	43%
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	9%	79%		44%	13%
CONTROL FINANCIERO	20%	ESTADOS CONTABLES	70%	0%			0%	0%
		GESTIÓN FINANCIERA	30%					
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	0%			0%	
100%	100%	TOTAL	100%	30%	80%	100%		56,6%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA		
		FENECIMIENTO						NO FENECIDA

a. La Contraloría de Bogotá D.C. estableció que la gestión se fenece si el resultado consolidado es mayor e igual que 75%.

RESULTADO	CALIFICACIÓN
SE FENECE	>= 75% - <= 100%
NO SE FENECE	< 75%

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1 Control de Gestión

La calificación obtenida en el componente fue del 43%, principalmente porque, el resultado de la evaluación al Factor Gestión Presupuestal fue del 7%, en razón a que, al finalizar la vigencia 2014, la administración local, no obstante haber comprometido 98.24%, únicamente giro el 42.69%

1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoria adelantada conceptúa que el Control de Resultados es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 13%, porque la administración local no fue oportuna en la inversión de los recursos, y por lo tanto, en la atención a los beneficiarios, que es la población vulnerable y necesitada, toda vez, que el giro de los proyectos evaluados fue muy bajo.

1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoria adelantada conceptúa que el control Financiero es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 0.00 puntos, resultante de ponderar los factores y que se tienen en la matriz de calificación de la gestión fiscal.

Evidenciándose un control interno contable no confiable y deficiente e inconsistencias en los registros presentados en los estados contables en las cuentas de multas, propiedad, planta y equipo, otros activos y patrimonio.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Negativos.

1.4 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El control fiscal interno implementado en el en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 57.98% de calidad y del 56.03% de eficiencia, para un calificación del factor del (11%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo no permiten el logro de los objetivos institucionales.

Los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno por cada uno de los factores evaluados:

En la evaluación a los contratos, se evidenció que la Administración Local tienen falencia en la organización, conservación, uso y manejo de los archivos que contienen las carpetas contractuales, ya que no se encontraron la totalidad de los documentos que evidencian su cumplimiento obstaculizando la labor de los ente de control y participación ciudadana.

Evaluación del sistema de control interno contable: Efectuada la auditoria respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, a la confrontación documentos y a la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento; se determinó que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local Mártires se encuentra en un nivel deficiente presentando inconsistencias y debilidades, de lo cual se deduce que el Control Interno Contable del FDLM no es confiable. Evidenciándose inconsistencias en las cuentas multas, propiedad, planta y equipo, patrimonio y otros activos; que afectaron la razonabilidad y confiabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

Para el Factor Planes Programas y Proyectos se estableció, se presentó debilidad en planeación de la inversión de los recursos, por cuanto el mayor número de los contratos se suscribieron en el último trimestre, por lo, el cumplimiento de las metas físicas no fue efectiva, ni eficaz, y no hubo oportunidad en la inversión de los recursos para la atención de los beneficiarios.

Evaluación del Sistema de Control Interno Presupuestal: En relación con la utilización de los recursos, se observaron giros respecto del presupuesto comprometido acumulado, equivalentes al 43.46%, es decir la utilización de los recursos puestos a disposición es deficiente, así mismo, se observó que de la mayor asignación al rubro de inversión directa, se comprometieron recursos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

equivalentes al 53.54%, evidenciándose que la gestión de compromisos presupuestales y la autorización de giros es deficiente.

También se pudo observar, que las obligaciones por pagar ascendieron a la suma de \$18.766.438.676, equivalentes al 55.55%, de las cuales se están asignando recursos de la inversión directa correspondientes a este plan de vigencias anteriores.

Los resultados corresponden a los hallazgos de auditoría determinados en la evaluación al control fiscal interno de los diferentes factores, por: debilidad en el monitoreo o supervisión de las actividades

1.5 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 20 de febrero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho días (8) siguientes a la fecha en que se radique el presente informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Producto de la evaluación de la cuenta correspondiente al período 2014, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”*

Atentamente,

GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

**CUADRO No 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA (S) AUDITADA (S)	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA (\$)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO (\$)	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA (\$)	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2012	25.144.398.122	14.259.647.351	13.887.371.208	134	150.000.000	1
2013	24.328.035.421	151.540.560.000	13.753.867.753	144	1.766.187.133	11
2014	33.190.644.612	17.818.350.145	0	150	0	0
TOTAL	82.663.078.155	183.618.557.496	27.641.238.961	428	1.916.187.133	12

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012, 2013 y 2014– Inversión Directa. El valor de contratos universo incluye adiciones

- RESULTADOS POR FACTOR

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO

La evaluación se fundamentó en la verificación de la existencia y efectividad de los controles, con el fin de determinar que los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, cumple con aspectos de: existencia, conservación, posesión, disponibilidad, titularidad y consistencia de la integridad de la información.

La evaluación y cumplimiento de éstos roles es asumido por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Adelantada la evaluación al Factor Planes Programas y Proyectos se estableció, que la administración local de Los Mártires presentó debilidad en planeación de la inversión de los recursos, por cuanto el mayor número de los contratos se suscribieron en el último trimestre, por ello, el cumplimiento de las metas físicas no fue efectiva, ni eficaz, razón por las cual, los resultados esperados en la solución de las problemáticas no se cumplió, y quienes serían los beneficiarios,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que es la población vulnerable y necesitada de la localidad, no recibieron de manera oportuna la atención esperada.

En la evaluación a los contratos, se evidenció que la Administración Local tienen falencia en la organización, conservación, uso y manejo de los archivos que contienen las carpetas contractuales, ya que no se encontraron la totalidad de los documentos que evidencian su cumplimiento

Evaluación del sistema de control interno contable: Efectuada la auditoria respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, a la confrontación documentos y a la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros; se determinó que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local Mártires se encuentra en un nivel deficiente presentando inconsistencias y debilidades, de lo cual se deduce que el Control Interno Contable del FDLM no es confiable.

Evidenciándose que no se tienen implementado un mecanismo de conciliación efectivo entre el área contable y las Oficinas Normativa y Jurídica, Oficina ejecuciones fiscales, Presupuesto y Almacén del FDLM.
No se cuenta con un sistema integrado de información.

La información contable no se utiliza para cumplir propósitos de gestión.
No cuentan con una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable.

No se integran las áreas con las cuales debe interactuar el área contable.
Las notas a los estados contables no todas registran el valor y la descripción detallada de las operaciones; lo que se dificulta la comparación, información, comunicación y verificación de las cifras y transacciones del FDL.

Aun cuando se realizó el inventario anual; el resultado del mismo no se incorporó a los estados financieros del FDL.

Evaluación del Sistema de Control Interno Presupuestal: En relación con la utilización de los recursos, se observaron giros respecto del presupuesto comprometido acumulado, equivalentes al 43.46%, es decir la utilización de los recursos puestos a disposición es deficiente, así mismo, se observó que de la mayor asignación al rubro de inversión directa, se comprometieron recursos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

equivalentes al 53.54%, evidenciándose que la gestión de compromisos presupuestales y la autorización de giros es deficiente.

También se pudo observar, que las obligaciones por pagar ascendieron a la suma de \$18.766.438.676, equivalentes al 55.55%, de las cuales se están asignando recursos de la inversión directa correspondientes a este plan de vigencias anteriores.

2.2 FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires contiene acciones a las que se comprometió adelantar, con el propósito de subsanar o corregir situaciones que afectan su desempeño y su cometido institucional, las cuales han sido evidenciadas en los diferentes informes de la Contraloría de Bogotá, D.C., producto del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal.

Efectuado el seguimiento a los dos (2) hallazgos presentados en la auditoria regular vigencia 2013 del área contable; se observó que se cumplieron las acciones correctivas sujeto de la causa de la no conformidad por lo cual se cierran.

Con relación a los ítems del Plan de Mejoramiento del Factor Gestión Contratación Nos. 2.1.1 y 2.1.2 se constataron su cumplimiento, mediante visita a las áreas y el aporte documental como soporte.

Las correspondientes al Factor Presupuestal Nos. 3.3.2.1.1, se pudo evidenciar su cumplimiento, mediante visita a las áreas y aporte documental como soporte.

En cuanto al ítem No. 2.4.3.1, relacionado con las obligaciones por pagar, en donde se debía depurar periódicamente el rubro mediante la liquidación oportuna de los contratos y la liberación de giros, se pudo evidenciar que no se cumple, por lo que continua abierta, siendo reiterativa.

Para la observación No. 3.4.1.1, realizada la visita se nos informa que a partir de la Resolución No. 011 de 2014, los FDL no reportan el formato No. 54 CB-0101, pero se anexan copias del formato diligenciado por la profesional de presupuesto y el 042 por el auxiliar administrativo, verificando se la conciliación, por lo que se cierra.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Adelantado el seguimiento a la acción correctiva del hallazgo 2.8.1 formulado en el Factor Planes, Programas y Proyectos, en el Informe Final de la vigencia 2013, se evidenció que la misma no se subsanó, y la administración local no adelantó el proceso de contratación durante el primer semestre del año, razón por la cual, la mayor parte de los compromisos se suscribieron en el último trimestre, y se reitera la observación administrativa en el sentido que para la vigencia 2014, el porcentaje de giro de la inversión directa, solamente fue del 14.96%. Por lo tanto la acción continúa abierta.

Con respecto al hallazgo administrativo 2.4.2 del Factor Gestión Ambiental, relacionado con la implementación del PIGA, adelantado el seguimiento se estableció que durante la vigencia 2014, la administración cumplió con la acción correctiva, toda vez que durante el año, se ejecutaron los proyectos ambientales programados en el 2013, y formuló el Plan de Acción Local 2014.

Por lo tanto se cierra la acción.

2.3. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

El componente de Contratación, tiene como fin evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Fondo de Desarrollo Local durante las vigencias fiscales 2013 y 2014 con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

La evaluación a la contratación, permitirá determinar si la misma se realizó bajo los parámetros legales, en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y postcontractual), si estuvo encaminada al cumplimiento de los objetivos misionales establecidos en el plan de desarrollo local, atendiendo a las necesidades locales y logrando el beneficio social esperado. Se tendrá en cuenta la contratación que ha sido objeto de interés por parte de la ciudadanía, en especial aquellos que han sido objeto de solicitudes mediante DPC, denuncias públicas, debates en la JAL y reuniones de control social.

Conforme al Plan de Trabajo en la presente auditoria, se evaluará la capacidad del FDLM para alcanzar las metas y cumplir con los objetivos descritos en el Plan de Desarrollo Local, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos para cada uno de los factores de auditoria.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la información reportada por SIVICOF, la contratación efectuada por el FDLM, con corte al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la suma de \$17.663.446.427 lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

**CUADRO No 2
CONTRATACIÓN VIGENCIA 2014**

No.	Clase de Contrato	Contratos suscritos	Valor
1	Contrato de Suministros	5	\$384.645.357
2	Contrato de Seguros	1	\$12.259.860
3	Contrato de Arrendamiento	0	0
4	Contrato de Compraventa	8	\$677.774.711
5	Contrato de Interventoría	18	\$ 983.669.276
6	Contrato de Prestación de Servicios	98	\$ 5.112.741.769
7	Convenios de asociación	7	\$1.154.456.038
8	Convenios Interadministrativos	2	\$437.535.780
9	Contrato Interadministrativo	0	0
10	Contrato de obra	3	\$8.116.363.636
11	Contrato de Consultoría	0	0
12	Contrato de Comodatos	8	0
13	Resoluciones	2	0
Total		150	\$17.663.446.427

Fuente: FDLM, vigencia 2014

El presupuesto de la inversión directa para esta vigencia, ascendió a la suma de \$18.087.787.441, de lo cual se ejecutó un 97.65%.

Teniendo en cuenta las directrices de la alta dirección, es decir, contratación terminada y/o liquidada, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, a 31 de diciembre de 2014, no presentó contratación suscrita en el 2014 que cumpla estos preceptos, salvo contratos de Prestación de Servicios; razón por la cual la muestra de la contratación corresponde a las vigencias 2012 y 2013 así:

El ente de control auditó de la vigencia 2012 un (1) contrato por \$150.000.000 y del 2013, once (11) contratos, que ascienden a \$1.766.187.133.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No 3
MUESTRA DE CONTRATACIÓN**

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha inicio evaluación	Fecha de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha y responsable)
123/2012	179	Convenio de asociación	150.000.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (fortalecer tejido social) base del control social	José Alejandro Martínez Hernández	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
52/2013	964	Convenio de asociación	200.000.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (Carnavales) base del control social	José Alejandro Martínez Hernández	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
71/2013	978	Prestación de servicios	115.611.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (diversidad) base del control social	José Alejandro Martínez Hernández	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
72/2013	943	Convenio de asociación	150.000.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (compra de computadores) hace parte del componente de las TIC; igualmente existen tres contratos para compra de computadores	Hilda Rodríguez	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
90/2013	1247	Convenio de asociación	175.725.723	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (capacitación) base del control social	José Alejandro Martínez Hernández	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
98/2013	943	Convenio de asociación	129.768.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (capacitación) hace parte del componente de política de infancia y adolescencia	José Alejandro Martínez Hernández	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
100/2013	808	Compra venta	145.000.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (compra de computadores) hace parte del componente de las TIC; igualmente existen tres contratos para compra de computadores	Hilda Rodríguez González	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
110/2013	955	Compra venta	178.600.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (dotación de jardines) hace parte del componente de política de infancia y adolescencia	José Alejandro Martínez Hernández	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
113/2013	964	Convenio de asociación	234.807.310	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (eventos culturales) base del control social	Edgar Vargas	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
118/2013	964	Interventoría	16.400.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Verificar el seguimiento, control y evaluación del CAS 113 de 2013	Edgar Vargas	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha inicio evaluación	Fecha de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha y responsable)
119/2013	964	Compra venta	58.720.000	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Por la cuantía y el objeto (compra de computadores) hace parte del componente de las TIC; y la razón social	Hilda Rodríguez González	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
131/2013	964	Convenio de asociación	361.555.100	Verificar la etapa precontractual y ejecución	Existe un AZ que cuestiona la ejecución del contrato	Edgar Vargas	21/01/2014	11/03/2014	02-11/03/2015 Gerente / Subdirector
TOTAL			1.916.187.133						

Fuente SIVICOF

El resultado de la evaluación a los contratos relacionados es el siguiente:

Convenio de Asociación No. 72 de 2013

Objeto: “Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y económicos para apoyar los procesos de tecnologías de la información y la comunicación en los programas de formación académica relacionadas con el uso de las tic; PGI 0962 componente intercambio a estudiantes con proyectos pedagógicos o de innovación tecnológica y PGI 0963 componente promoción, impulso y fomento”

Contratista: CORPORACIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA & CONSULTORÍA E INGENIERÍA - CORGETEC

Valor: \$248.334.943

Aporte del FDLM: \$225.759.039

Aporte de la Corporación: \$22.575.904

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses

Fecha de suscripción: 9 de octubre de 2013

Acta de Iniciación: 21 de octubre de 2013

Interventoría: CIELO DALY GARCÍA GÓMEZ

Supervisor: MARÍA PILAR MUÑOZ TORRES

Acta de Terminación: 6 de agosto de 2014

Acta de Liquidación: 14 de agosto de 2014

2.3.1 Hallazgo administrativo

En la revisión de las carpetas contentiva del contrato no se encontró, la ampliación de la póliza correspondiente a la prórroga del contratista, de conformidad con los compromisos adquiridos en la cláusula segunda de la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

misma, al ser requerido el interventor y la supervisora del contrato, aceptaron el hecho al proceder a allegar los documentos contentivos de la póliza.

Igualmente se evidenció la falta de la ampliación de la póliza correspondiente a la prórroga de la interventoría de conformidad con los compromisos adquiridos, se manifestó que se procedió a solicitarla, pero no se allegó.

En la revisión de las carpetas contentivas del contrato no se encontraron los soportes correspondientes al pago de la seguridad social del personal de apoyo exigidos para la ejecución del contrato. Al respecto en la visita fiscal la interventoría procedió a allegar la documentación exigida.

Lo anterior es consecuencia de la falta de planeación y controles efectivos, aunado al incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, dado que se generan riesgos que repercuten en la eficiencia, eficacia y efectividad al invertir los recursos del FDLM e incumplimiento de sus objetivos misionales. Contraviniendo lo establecido en el Decreto 1510 de 2013

Del mismo modo la falta de documentos dentro de las carpetas, que corresponde a la ejecución del contrato, dificulta el seguimiento de las actividades que pueden incidir en la toma de decisiones a los organismos de control, pero en especial a la ciudadanía transgrediéndose presuntamente los principios establecidos en la Ley 594 de 2000 y Decreto 2578 de 2012.

2.4 FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La evaluación se realizó de acuerdo a la Circular 014 del 26 de diciembre de 2014 de la Contraloría de Bogotá, D.C. rad. 3-2014-24350 proceso 606506, así:

Mediante Acuerdo Local No. 02 del 15 de diciembre de 2013, la Junta Administradora Local –JAL, expidió el presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Desarrollo Local -FDLM, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, por valor de \$35.876.256.000.00, la liquidación del presupuesto se realizó con el Decreto No. 003 del 20 de diciembre de 2013, en cumplimiento del Acuerdo Local en comento, para un monto de \$35.876.256.000.00, distribuido en 11 programas y 15 proyectos de Inversión que conforma los tres Ejes a saber:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE 1: *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”.*

EJE 2: *“Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua,*

EJE 3: *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”*

Lo anterior en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas vigencia 2013 – 2016, BOGOTÁ HUMANA:

Mártires, “Una puesta en común por los Mártires”, adoptado por el Acuerdo Local No. 001 de 2012.

Inicialmente, el -FDL, liquidó un presupuesto de \$35.876.256.000.00, se realizaron modificaciones por valor de (\$-2.232.110.884), mediante el Decreto Local No. 004-014 del 01 de julio de 2014, y se aumentaron los recursos de capital por valor de \$140.287.441 para un total de modificaciones por valor de (\$2.091.823.443)

2.4.1 Ejecución Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos presenta el siguiente comportamiento:

**CUADRO No. 4
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS**

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES ACUMULADAS (2)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (3:1-2)	% PAR PTO DEFINITIVO (4:3/3)	RECAUDOS ACUMULADOS (5)	% EJECUCION PRESUPUESTAL (5:5/3)
DISPONIBILIDAD INICIAL	16.985.756.000	- 2.232.110.884	14.753.645.116	43,67	14.753.645.116	100,00
INGRESOS CORRIENTES	121.000.000		121.000.000	0,36	372.561.628	307,90
TRANSFERENCIAS	18.769.500.000		18.769.500.000	55,56	18.769.500.000	100,00

www.contraloriabogota.gov.co

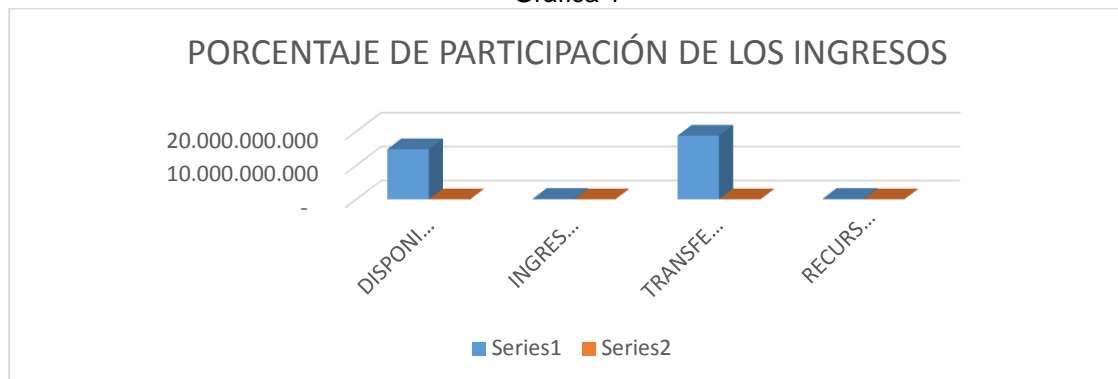
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES ACUMULADAS (2)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (3:1-2)	% PAR PTO DEFINITIVO (4:3/3)	RECAUDOS ACUMULADOS (5)	% EJECUCION PRESUPUESTAL (5:5/3)
RECURSOS DE CAPITAL EXCEDENTES	-	140.287.441	140.287.441	0,42	196.610.124	140,15
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	35.876.256.000	2.091.823.443	33.784.432.557	100,00	34.092.316.868	100,91

Fuente: Oficina de Presupuesto FDL, PREDIS, SIVICOF con corte a 31 de diciembre

Gráfica 1



Fuente:PREDIS

Mediante Decreto Local No. 006 del 10 de julio de 2014, el FDL realiza disminución del monto inicial en cuantía de \$2.232.110.884 obtenidos del valor de excedentes financieros a 31 de diciembre de 2013, (Disponibilidad final), por valor de \$1.168.643.067, más una asignación de \$140.287.441 y el mayor valor estimado para la vigencia 2014, por \$1.028.355.626.

Se puede evidenciar que el rubro de transferencias ascendió a \$18.769.500.000 equivalentes al 55.56% dentro del total del Ingresos y la Disponibilidad inicial de \$14.753.645.116, equivalentes al 43.67%, lo antes descrito permite concluir que el FDL depende en un gran porcentaje de las transferencias de la administración central, permitiendo concluir que la mayor participación proviene de la administración central.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2 Modificaciones resupuestales

Mediante Decreto Local No. 002 del 13 de marzo de 2014, se ajustan las obligaciones por pagar presupuestadas para la vigencia fiscal 2014, frente a los saldos reales constituidos a 31 de diciembre de 2013.

En el presupuesto de la vigencia 2014, se estimó un valor de \$706.700.000 de obligaciones por pagar de gastos de funcionamiento, \$13.662.056 de obligaciones por pagar vigencia anterior y \$2.617.000.000 de obligaciones por pagar vigencias anteriores.

Para lo anterior, se contó con los certificados presupuestales Nos. 264 y 265 del 11 de febrero de 2014.

El FDLM, apropió para la vigencia 2014 en las obligaciones por pagar el monto de \$16.985.756.0000, el cual es superior al valor de \$14.753.645.116, correspondiente a las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2013, por lo que se debió ajustar en funcionamiento el rubro 3.3.1.8. obligaciones por pagar y en la inversión los rubros 3.3.6 “obligaciones por pagar” y 3.3.6.90 “obligaciones por pagar vigencias anteriores”, en consideración quedando los rubros así:

Rubro 3.3.6 aumenta en \$8.448.724 y se reduce en \$1.995.060.833

Rubro 3.3.6.90 se reduce en \$891.660.904.

Mediante Decreto Local No. 004-014, se ajusta el presupuesto anual de rentas e ingresos del FDLM, habida cuenta que el valor de los exedentes financieros fue de \$1.168.643.067 del cual se asignó al mismo FDL la suma de \$140.287.441, y el saldo en \$1.028.355.626 se destinó a otras localidades, de conformidad con la circular CONFIS 001 de 2014.

Se aumentó la disponibilidad inicial y se redujo a su vez, en la suma de \$2.232.110.884.

Mediante Decreto Local No. 007-014 se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del FDLM, para la vigencia 2014, relacionada con la distribución de los exedentes financieros.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mediante Circular CONFIS 01 de 2014, se comunica que se determinó un monto total de \$66.173.747.225 de excedentes financieros generados a 31 de diciembre de 2013 por los FDLM, de los cuales \$9.736.149.225, se destinan a la atención de adultos mayores de acuerdo con los lineamientos definidos en la Directiva 005 del 05 de julio de 2012.

En concordancia con lo anterior, se asignó al FDLM, la suma de \$140.287.441, para incrementar la cobertura de apoyo económico tipo C y disminuir la segregación socioeconómica de ciudadanos mayores de 59 años y ciudadanos mayores de 54 años que no cuentan con ingreso económico permanente para aportar a sus necesidades básicas.

2.4.3 Ejecución de Compromisos presupuestales

El Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento e Inversiones para el Fondo de Desarrollo Local se aprobó inicialmente por un monto de \$35.876.256.000, el cual presentó modificaciones durante el año por valor de (\$-2.091.823.443), equivalentes al 5.83% para una apropiación Disponible de \$33.784.432.557 tal como se presenta a continuación:

**CUADRO No. 5
INVERSIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DIRECTA 2014**

EJECUCION DE GASTOS	% PAR. PPTO	PPTO DISPONIBLE	PPTO COMPROMETIDO O ACUMULADO	% EJEC PRESUPUESTAL	VALOR GIRADO ACUMULADO.	% GIRO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,79%	943.000.000	857.487.993	90,93%	363.963.777	38,60%
OBLIGACIONES POR PAGAR PARA FUNCIONAMIENTO	1,37%	461.201.225	442.859.683	96,02%	353.694.527	76,69%
INVERSIÓN DIRECTA	53,54%	18.087.787.441	17.818.350.145	98,51%	2.705.099.923	14,96%
OBLIGACIONES POR PAGAR DE LA BOGOTÁ HUMANA	37,20%	12.567.104.795	12.543.188.185	99,81%	9.924.222.520	78,97%
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIO	5,11%	1.725.339.096	1.528.758.606	88,61%	1.077.225.189	62,44%
Total	100,00%	33.784.432.557	33.190.644.612	98,24%	14.424.205.936	42,69%

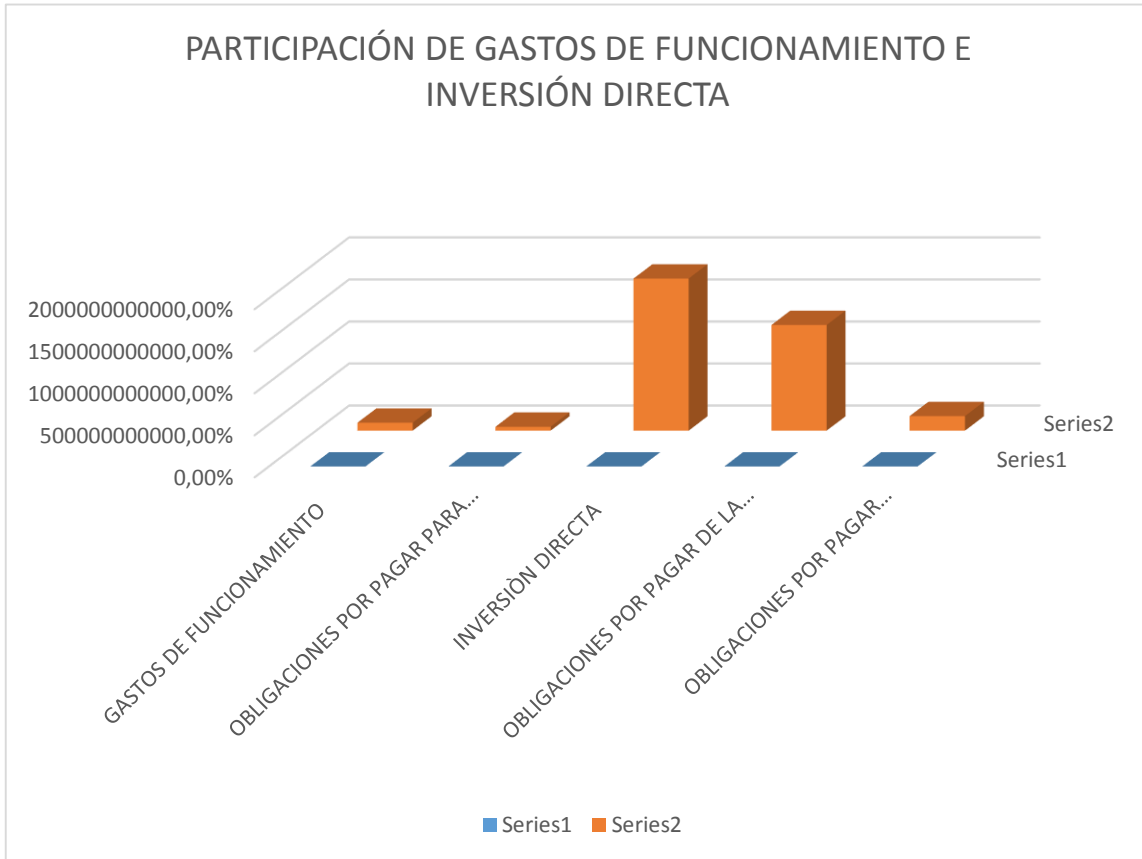
Fuente: Oficina de presupuesto FDL, PREDIS Y SIVICOF con corte a 31 de diciembre

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 2



Fuente: PREDIS

El FDLM, comprometió recursos por valor de \$33.190.644.612 equivalentes al 98.24% de un total de disponible de \$33.784.432.557, durante la vigencia.

De acuerdo con el cuadro y gráfica anterior, el porcentaje de participación, la mayor asignación correspondió al rubro de inversión directa 2014, con un valor de \$18.087.787.441, equivalentes al 53.54%, y se comprometieron recursos por \$17.818.350.145, equivalentes al 98.51, la autorización de giros ascendió a \$2.705.099.923, equivalentes al 14.96%, lo que se puede concluir que la gestión de compromisos presupuestales y la autorización de giros es deficiente

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.4 Nivel de autorización de giros acumulados

**CUADRO No. 6
GIROS PRESUPUESTALES MENSUAL (INVERSIÓN DIRECTA)**

EJECUCION DE GASTOS	% PAR. PPTO	PPTO DISPONIBLE	PPTO COMPROMETIDO ACUMULADO	% EJEC PRESUPUESTAL	VALOR GIRADO ACUMULADO	% GIRO	%UTILIZACIÓN RECURSOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,79%	943.000.000	857.487.993	90,93%	363.963.777	38,60 %	42,45
OBLIGACIONES POR PAGAR PARA FUNCIONAMIENTO	1,37%	461.201.225	442.859.683	96,02%	353.694.527	76,69 %	79,87
INVERSIÓN DIRECTA	53,54%	18.087.787.441	17.818.350.145	98,51%	2.705.099.923	14,96 %	15,18
OBLIGACIONES POR PAGAR DE LA BOGOTÁ HUMANA	37,20%	12.567.104.795	12.543.188.185	99,81%	9.924.222.520	78,97 %	79,12
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIO	5,11%	1.725.339.096	1.528.758.606	88,61%	1.077.225.189	62,44 %	70,46
Total	100,00 %	33.784.432.557	33.190.644.612	98,24%	14.424.205.936	42,69 %	43,46

Fuente: Oficina de presupuesto FDLM, PREDIS Y SIMCOF con corte a 31 de diciembre

El FDLM realizó giros por valor de \$2.705.099.923, equivalentes al 14.96% de un total de disponible de \$18.087.787.441, durante la vigencia.

En relación con la utilización de los recursos: Los giros ascendieron a \$14.424.205.936 y el presupuesto comprometido acumulado ascendió a \$33.190.644.612, equivalentes al 43.46%, es decir la utilización de los recursos puestos a disposición es deficiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.5 Nivel de ejecución del plan anual de caja -PAC

**CUADRO No. 7
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL -PAC**

PPTO INICIAL APROBADO Y/O AUTORIZADO (1)	PROGRAMADO (2)	EJECUTADO (3)	% CUMPLIMIENTO MES (4=3/2)	REZAGO (5:1-3)	%REZAGO (6:5/1)
33.784.432.557	15.262.126.900	14.424.205.936	94,51%	19.360.226.621	57,31%

Fuente: Oficina de Presupuesto del -FDL, y sdh.gov.co, Tesorería, con corte a 31 de diciembre

Para la vigencia 2014, se reportó un presupuesto Disponible de \$33.784.432.557

Se programó un valor de \$15.262.126.900, se ejecutó el valor de \$14.424.205.936 equivalentes al 94.51%, es decir que este indicador con respecto al presupuesto aprobado y/o Disponible el indicador fue de un rango alto, sin embargo el rezago ascendió a la suma de \$19.360.226.621, equivalentes al 57.31%, lo que amerita mejorar por parte del FDL la ejecución y giros en la respectiva vigencia

2.4.6 Ejecución de Obligaciones por Pagar.

**CUADRO No. 8
OBLIGACIONES POR PAGAR**

EJECUCIÓN DE GASTOS	% PAR. PPTO (1/1)	PPTO DISPONIBLE (1)	PPTO COMPROMETIDO ACUMULADO (2)	VALOR GIRADO ACUMULADO (3)	OBLIGACIONES POR PAGAR (4): (2-3)	% OBLIGACIONES POR PAGAR (2/1)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,79%	943.000.000	857.487.993	363.963.777	493.524.216	52,34%
OBLIGACIONES POR PAGAR PARA FUNCIONAMIENTO	1,37%	461.201.225	442.859.683	353.694.527	89.165.156	19,33%
INVERSIÓN DIRECTA	53,54%	18.087.787.441	17.818.350.145	2.705.099.923	15.113.250.222	83,55%
OBLIGACIONES POR PAGAR DE LA BOGOTÁ HUMANA	37,20%	12.567.104.795	12.543.188.185	9.924.222.520	2.618.965.665	20,84%
OBLIGACIONES POR PAGAR	5,11%	1.725.339.096	1.528.758.606	1.077.225.189	451.533.417	26,17%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJECUCIÓN DE GASTOS	% PAR. PPTO (1/1)	PPTO DISPONIBLE (1)	PPTO COMPROMETIDO ACUMULADO (2)	VALOR GIRADO ACUMULADO (3)	OBLIGACIONES POR PAGAR (4): (2-3)	% OBLIGACIONES POR PAGAR (2/1)
VIGENCIAS ANTERIOR						
Total	100,00 %	33.784.432.557	33.190.644.612	14.424.205.936	18.766.438.676	55,55%

Fuente: Oficina de Presupuesto del -FDL, y sdh.gov.co, Tesorería, con corte a 31 de diciembre

Tal como se aprecia en el cuadro anterior las Obligaciones por Pagar ascendieron al valor de \$18.766.438.676, equivalentes al 55.55%, del presupuesto asignado donde se puede evidenciar que para la inversión directa 2014, se comprometieron \$17.818.350.145 y solo se giró \$2.705.099.923, quedando en Obligaciones por Pagar \$15.113.250.222 equivalentes al 83.55%, lo que se puede concluir que se van a ejecutar la inversión directa en los año siguientes.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.5. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Evaluación al Plan de Desarrollo Local

El Objetivo General de la Auditoría, es el de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Administración Local de Los Mártires en la ejecución del Plan de Desarrollo Local, con el propósito de determinar los principios de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local *“Bogotá Humana: “Una puesta en común por los Mártires”* de la vigencia 2014 a través del análisis del avance físico de los proyectos formulados, con énfasis en la Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional E Infancia y Adolescencia, que consiste básicamente en medir, evaluar y calificar el cumplimiento de las metas.

Teniendo en cuenta que en la Localidad de Los Mártires no se formularon proyectos relacionados con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se seleccionan otros proyectos formulados para la vigencia 2014, de gran impacto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Muestra

De conformidad con lo expuesto se seleccionaron para la evaluación del Plan de Desarrollo Local de Los Mártires, se seleccionaron seis (6) proyectos, por valor de \$13.785.287.441.

**CUADRO No. 9
MUESTRA PROYECTOS A EVALUAR VIGENCIA 2014**

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	No. Y NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECURSOS ASIGNADOS (\$)	PORCENTAJE RECURSOS GIRADOS
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Proyecto 955 Una puesta en común por la infancia	650.000.000	0.00%
	02 Territorios saludables y red de salud para la vida y la vida desde la diversidad	Proyecto 970 Ambiente saludable	\$125.000.000	0.00%
	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad	Proyecto 978 Una puesta en común por la pluralidad en los Mártires	\$924.287.441	54.23%
	08. Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Proyecto 964 Los Mártires reconoce y fortalece su pertinencia a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$2.800.000.000	11.06%
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena al rededor del agua	19. Movilidad Humana	Proyecto 1245 Una puesta en común por la movilidad	\$7.916.000.000	0.00%
		Proyecto 1246 Atención al Riesgo	100.000.000	0.00
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	24. Bogotá Humana participa y decide	1247. Participación ciudadana para la decisión	1.270.000.000	2.46%
TOTAL			13.785.287.441	

Fuente: Ejecución Presupuestal diciembre 2014 - FDLM

La administración local de Los Mártires, para la vigencia 2014 formuló un total de quince (15) proyectos por valor de \$18.087.787.441, incluido el proyecto Mártires al servicio de sus habitantes. De estos al finalizar el año, nueve (9) no presentaron giro; y el valor del giro de la Inversión Directa solamente alcanzó el 14.96%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El valor de la muestra seleccionada fue de \$13.685.287.441, que representa el 75.66% del presupuesto aprobado por la administración local para ser destinados a la solución de las necesidades de la comunidad vulnerable de la localidad, sin tener en cuenta el proyecto “*Mártires al servicio de sus habitantes*”

Proyectos de la muestra que a 31 de diciembre de 2014 no presentaron giros:

**CUADRO No. 10
PROYECTOS SIN GIRO AL FINALIZAR VIGENCIA 2014 DE LA MUESTRA SELECCIONADA**

PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE GIRO (%)
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia		
Una puesta en común por la infancia	\$650.000.000	0.00%
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad		
Ambiente saludable	\$125.000.000	0.00%
Movilidad Humana		
Una puesta en común por la movilidad	7.916.000.000	0.00%

Fuente: Ejecución presupuestal FDLM a diciembre de 2014

De la muestra seleccionada de proyectos a evaluar, se encontró que tres (3), no presentaron giro al finalizar la vigencia, determinándose que la administración local de Los Mártires, no fue eficiente en la ejecución de los recursos de inversión, que buscaba solucionar la problemática de la comunidad vulnerable, así como no hubo el cumplimiento físico de las metas formuladas.

Los siguientes proyectos de la muestra seleccionada presentaron porcentaje de giro al terminar el año 2014:

**CUADRO No. 11
PROYECTOS CON GIRO AL FINALIZAR VIGENCIA 2014**

PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE GIRO (%)
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad		
Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	\$924.287.441	54.23%
Ejercicios de las libertades culturales y deportivas		
Los Mártires reconoce y fortalece su pertinencia a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$2.800.000.000	11.06%
Bogotá Humana Participa y decide		

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE GIRO (%)
Participación ciudadana para la decisión	\$1.270.000.000	2.46%

Fuente: Ejecución presupuestal FDLM a diciembre de 2014

En el cuadro anterior se observa que de estos tres (3) proyectos, uno (1) “*Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires*”, presentó un giro del 54.23%, al finalizar la vigencia 2014, siendo este el de mayor giro, de los quince (15) formulados por la administración local.

Los otros dos (2) proyectos registraron giros muy inferiores, del 11.06% y 2.46%, si se tiene en cuenta el valor del presupuesto disponible de estos, de \$2.800.000.000 y 1.270.000.000, respectivamente, es decir, la administración local no fue oportuna en el cumplimiento de las metas definidas, para solucionar los problemas que aquejan a los habitantes de la Localidad.

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la ejecución de los recursos de inversión durante la vigencia 2014, estableció los siguientes Ejes Estratégicos:

**CUADRO No. 12
INVERSIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS
PLAN DE DESARROLLO FDLM 2014**

EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO VALOR EN PESOS	PORCENTAJE %	No. PROGRAMAS	No. PROYECTOS
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	\$5.424.287.441	29.99%	6	9
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	\$8.066.000.000	44.59%	2	3
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	\$4.597.500.000	25.42%	3	3
TOTAL	\$18.087.787.441	100	11	15

Fuente: SIVICO – Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2014 FDLM

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De la Inversión Directa de \$18.087.787.441, el Eje Estratégico con mayor asignación fue *“Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”* con el 44.59%, y tres (3) proyectos formulados, seguido del Eje *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”* con un 29.99%, además este presentó el mayor número de proyectos definidos, con nueve (9) proyectos, y el último de los Ejes Estratégicos en cuanto a recursos establecidos fue *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”*, con el 25.42% y tres (3) proyectos.

Evaluación a los proyectos seleccionados en la muestra, por cada uno de los Ejes Estratégicos:

Eje Estratégico Política 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

De conformidad con lo descrito en el Plan de Desarrollo Local de Los Mártires, a través de la ejecución de este Eje Estratégicos, se busca *“contribuir en la creación de condiciones que reduzcan la desigualdad de los ciudadanos, respondiendo a sus necesidades, independientemente de género, la orientación sexual, la condición étnica, la condición de discapacidad, las creencias políticas, religiosas y culturales...”*, la administración local para cumplir estos preceptos, fijo un presupuesto para el 2014 de \$5.424.287.441, con un giro al terminar el año de solamente el 15.33%.

Los siguientes fueron los proyectos formulados para hacer realidad los objetivos de esta política pública:

Proyecto 955 “Una puesta en común por la infancia”, el objetivo definido fue *“desarrollar acciones que visibilicen la infancia de la localidad, propendiendo por el cuidado calificado, las condiciones de salud y alimenticias que complementen los procesos de formación, participación y prevenga la explotación laboral o el maltrato infantil y específicas, aumentar la cobertura actual de la población infantil atendida, garantizando el acceso y permanencia en instalaciones de calidad, diseñar y ejecutar programas de atención a la primera infancia en jornadas extraescolares que busquen principalmente la prevención de la explotación laboral y/o maltrato infantil. Para hacer realidad estos objetivos, se le asignó una suma de \$650.000.000, comprometió el 97.47%, sin giro al finalizar la vigencia.*

Las metas que programó la administración para cumplir con el objetivo del proyecto fueron:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Dotar 12 equipamientos con material necesario para la adecuada atención a la primera infancia con material necesario.

La administración local aprobó para el 2014 una partida de \$214.990.280. Y suscribió el Contrato de Suministro 82, con el objeto de comprar lo necesarios para dotación de jardines infantiles de la SDI que operen en la localidad, por \$214.990.280, con Eco Clean Food services & supplies ltda. Sin giro al terminar la vigencia.

Se encontró que la administración local registró en la matriz de seguimiento, para el cumplimiento de la meta, los siguientes compromisos:

Contrato No. 3 de 2013, para la interventoría técnica y administrativa, al contrato interadministrativo 113/2012, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granda, el cual presenta giros del 36%, al terminar el 2014.

Contrato de compraventa –FDLM 110/2013, firmado con ARCO PEST CONTROL LTDA, por \$178.600.000, con giro del 100%

De acuerdo con lo anterior, se cumplió la meta correspondiente a la vigencia de 2013, y no la que había sido programada para el 2014.

- Vincular 1000 niños en programas de formación extraescolar.

Se presupuestó para el 2014 de \$435.000.000 y firmaron dos contratos de prestación de servicios el 99, para ejecutar el programa actividades extraescolares para 300 niños y niñas de cero a cinco años y uno de los padres y/o un cuidador, por \$401.346.040, el 28 de noviembre, con la Fundación para el Desarrollo Infantil Social y Cultural Iwoke, y de interventoría 118, el 29 de diciembre, por \$17.200.000, con Hendy Constanza Parra Hernández.

Estos compromisos no presentaron giro al finalizar el año 2014, por lo el nivel de cumplimiento de las metas por parte de la administración local es muy bajo.

La matriz de seguimiento, registra como estado del contrato sin iniciar. Se encontró que en dicha matriz no se refleja el contrato de interventoría por \$17.200.000, sin giro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observó que la administración en la vigencia 2014, invirtió los recursos destinados para el 2013, y esta fue la meta que cumplió.

Con ello, la gestión de la administración local no fue efectiva, ni eficaz en la inversión de los recursos destinados a la atención de las necesidades de la población infantil, no fue oportuna.

Proyecto 970 “Ambiente saludable”, el objetivo descrito fue el de contribuir al mejoramiento y conservación del ambiente de la localidad de Los Mártires, como estrategia para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se asignó un presupuesto de \$125.000.000, al final del 2014 no registró giro. Se programaron como metas:

- Intervención de 5 focos para el control de plagas y vectores

Para la vigencia 2014, la administración local presupuestó \$91.629.777 y suscribió el contrato de prestación de servicios 112 el 26 de diciembre de 2014, con el objeto de contratar servicios para desarrollar acciones tendientes a mejorar condiciones de salubridad de los habitantes de la localidad mediante intervención de focos para el control de plagas y vectores, por \$91.629.777, con Biológica Proyectos SAS, sin giro.

Por lo que la meta programada para 2014, presenta un bajo nivel de cumplimiento, ni se llevó a cabo con el objetivo de mejorar la salubridad de los habitantes de la localidad.

- Realización de 24 jornadas de esterización, vacunación, identificación y/o adopción de caninos y felinos

Se le asignó \$84.730.103 y firmó dos convenios interadministrativos, los números 113 y 149, con el Hospital Centro Oriente, con el objeto de adelantar campañas de esterilización de caninos y felinos, el 26 de diciembre, por \$21.815.030 y con la Universidad de Cundinamarca, la interventoría el 31 de diciembre de 2014, por \$2.715.013, respectivamente, ambos contratos sin giro.

Es decir, el nivel de cumplimiento de la administración de las metas programadas para ejecutar el proyecto, fue muy bajo, y no hubo oportunidad en la inversión de los recursos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observó en la matriz de seguimiento, que para cumplir con esta meta, la administración local, registra que se ejecutaron el convenio interadministrativo 92/2013, con un giro del 100%, y el de interventoría No. 140/2013, por \$2.200.000, con giro del 77%, es decir, que durante la vigencia 2014, se ejecutaron recursos del año 2013.

Por lo que la administración no cumplió con la meta programada para el 2014.

Proyecto 978 “Una puesta en común por la pluralidad Los Mártires”, la administración local de Los Mártires, describió como objetivo del proyecto, garantizar la defensa, la protección y restablecimiento de los derechos humanos de los adultos mayores, de los jóvenes, población LGTBI, comunidad étnica, al igual que la promoción de una cultura de tolerancia, protección y restitución de los derechos.

Para llevar a cabo el proyecto, la administración local aprobó un presupuesto de \$924.287.441, al final de la vigencia presentó un giro del 54.23%, que corresponde principalmente al cumplimiento de la meta “*beneficiar 1000 personas con subsidio C*”.

Y programó las siguientes metas:

- Realizar 4 campañas de comunicación encaminadas al reconocimiento, valoración y respeto por la diferencia:

Para el cumplimiento de la meta programada para el 2014, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 104, con la Corporación Vientos del Porvenir, por \$200.726.820 y contrato de interventoría No.134, por \$17.248.000 sin giro al terminar el año, por lo que la meta proyectada presentó un nivel de cumplimiento muy bajo.

La administración refleja en la matriz de seguimiento, el cumplimiento y contratación de la meta programada para la vigencia 2013, a través del contrato de prestación de servicios 71/2013, por \$115.611.100, pero registra como cifra destinada a la meta \$50.000.000, la cual fue girada en un 100% en 2014.

Lo anterior significa que la administración local no ejecutó los recursos destinados para la meta en el año 2014, solo ejecutó los correspondientes al 2013.

- Realizar 4 eventos de reconocimiento interétnico

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el 2014, la administración local para cumplir con la meta, firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. 104/2014, por \$200.726.820 y contrato de interventoría No. 134, por \$17.248.000, sin giro al finalizar el año.

En la matriz de seguimiento, registra que la meta correspondiente al 2013, se cumplió a través del Convenio de Asociación 086/2013 con la Corporación Estratégica en Gestión e Integración Colombia, por \$91.703.340, con una suma destinada a la meta de \$50.000.000.

- Realizar 4 eventos de reconocimiento intergeneracional

Para cumplir con la meta programada para la vigencia 2014, la administración local firmó el contrato de prestación de servicios No. 104, con la Corporación Vientos del Porvenir, por \$200.726.820 y contrato de interventoría No. 134, por \$17.248.000, sin giro al terminar el año, por lo que la meta proyectada presentó un nivel de cumplimiento muy bajo.

En la matriz de seguimiento se refleja como cumplimiento de la meta para el año 2013, los contratos de Prestación de Servicios 071 suscrito con Corporación Vientos del Porvenir, por la suma de \$65.611.000, fecha de inicio el 9 de octubre de 2013, y un plazo de ejecución de 4 meses, a 31 de diciembre de 2013 se giró del 100%, y el Contrato de interventoría 078, por \$5.950.000, con giro del 100%.

Es decir, el cumplimiento de la meta física se dio en 2014, pero con presupuesto del 2013, lo cual significa que los recursos del 2014, solo hasta la presente vigencia se invertirán, con ello, se perdió oportunidad en la atención a los posibles beneficiarios.

- Vincular 600 personas en actividades de sensibilización para la transformación de los conocimientos, actitudes y prácticas que generan discriminación sobre los sectores LGTB.

De acuerdo con la información reportada por la administración local de Los Mártires en la matriz de seguimiento, se cumplió con la meta programada para el 2013, con el Convenio de Asociación No. 086 de 2013, con la Corporación Estratégica en Gestión e Integración Colombia, con el objeto de adelantar “acciones frente a la violencia y la discriminación”, con una suma destinada a la meta de \$46.703.340, girado el 100%. Se registra en dicha matriz como estado del contrato en ejecución, a pesar de haber sido girado la totalidad del valor. Y el

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contrato de interventoría 107 de 2013, por valor de \$4.500.000, con Jesús Enrique Otálora, con un giro del 100%

De acuerdo con la información, no se programó meta para la vigencia 2014.

- Vincular 600 personas en acciones que contribuyan al reconocimiento de los grupos poblacionales y sectores discriminados por su situación o condición.

Para el cumplimiento de la meta programada para el año 2014, el FDLM firmó las adiciones y prorrogas Nos 1 y 2 los días 14 de abril y el 13 de junio de 2014, del Contrato de Prestación de Servicios 038/2013, con Milena Ardila Vega, con el objeto de apoyar en punto focal de la diversidad, con giro del 100%.

Y de acuerdo con la matriz de seguimiento, para cumplir con la meta programada para el 2013, la administración local suscribió Contrato de Prestación de Servicios 38 de 2013, con el objeto de “*servicios profesionales de apoyo para el punto focal de diversidad, proyecto diversidad*” firmado el 15 de mayo de 2013 por \$27.500.000 y la adición y prórroga No. al CPS 072/2012, por \$6.600.000, a nombre de Milena Ardila Vega y giro del 100%.

- Dotar un espacio para la atención de la pluralidad

Para el año 2014, el FDLM firmó el contrato de prestación de servicios No. 77, con RIE EVENTOS SAS, con el objeto de “*realizar la pasarela por la igualdad*”, por valor \$13.503.1000, sin giro.

Por lo que la meta programada para 2014, presento un nivel de cumplimiento muy bajo.

- Beneficiar 1000 personas con subsidio C

La administración local para cumplir con la meta en la vigencia 2014, suscribió los siguientes compromisos:

Tres (3) resoluciones subsidio C, números 22, 23 y 470, con la Caja de Compensación Familiar Compensar, por 504.000.000, giro 83%, 6.000.000 57% y \$117.720.000, giro del 33%, respectivamente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Adición y prorroga 49/2014, por \$5.700.000, giro 100%.

Los contratos de Prestación de Servicios Nos. 63, 94 y 148 con Viviana Marcela Rozo, Edith Natalie Romero Barrera y María Claudia Arias, por \$17.100.000, giro 26%, \$22.500.000, giro 13.33% y \$7.289.520 sin giro, respectivamente; con el objeto de apoyar la realización de la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento procedimientos operativos del subsidio económico tipo C

En la matriz de seguimiento, la administración local registra que para cumplir la meta programada para el 2013, se ejecutó las Resoluciones 100 y 101, cada una por \$300.000.000 y giros del 100%. Y el CPS 049 por \$20.900.000 y giro del 100%. Estos giros se cumplieron en el 2014.

De acuerdo con lo anterior, la administración local cumplió con la meta programada para ser ejecutada en el 2013, lo cual llevo a cabo en el 2014, es decir, el cumplimiento en la vigencia evaluada, presentó un nivel medio, por lo que no hubo oportunidad en la inversiones los recursos y los mismos no llegaron de manera oportuna a la población seleccionada para ser beneficiada

Proyecto 964 “Los Mártires reconoce y fortalece su pertenencia a través de la cultura, la recreación y el deporte”, para cumplir con el proyecto, la administración local destinó una suma de \$2.800.000.0000 y un giro de solamente el 11.06%, es decir, no hubo oportunidad en la ejecución de los recursos, por lo que la gestión no fue eficiente ni eficaz.

Para llevar a cabo el proyecto, se programaron las siguientes metas para el 2014:

- Apoyar 16 eventos locales para la construcción de identidad local (festividades)

Para cumplir la meta programa para la vigencia 2014, se suscribieron los siguientes compromisos:

Adición No. 2 contrato de interventoría No. 005/2013, firmado con María Nury Polanía, por \$3.531.494, giro del 100%, el contrato de prestación de servicio No. 29, con el objeto de “*componente eventos culturales ya artísticos, carnaval de Bogotá, y ocho eventos conexos*”, con la Corporación Comunicar, por \$268.708.000 y giro del 63.33%; contrato de interventoría No. 33, con Alfonso Enrique Buitrago Salamanca, por \$14.000.000, giro de 63%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la matriz de seguimiento, se registra que los contratos suscritos para cumplir la meta correspondiente a recursos de 2013, pero ejecutados en el 2014 fueron:

Contrato de interventoría No. 005, con María Nury Polania, por \$15.580.000, giro del 100%, y adición y prórroga No. 1 por 2 meses y 22 días y \$4.258.506 giro del 100%, con el objeto de adelantar la interventoría técnica, administrativa y financiera del CPS No. 116/2012.

Convenio de asociación No. 52, con el objeto de *“llevar a cabo la participación de la localidad en el carnaval de Bogotá y realizar 6 eventos conexos, mediante la participación ciudadana con su base cultural”*, con Fundación FUNDAR, por \$200.000.000 y giro del 98%.

Contrato de interventoría No. 63, con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al CAS 052/2013”*, con la Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento territorial Visión Local, por \$7.934.400, giro del 33%.

Contrato de prestación de servicios No.113, con el objeto de *“eventos culturales y artísticos, Il festival de la talla de piedra, mármol y flor, festival audiovisual “*, suscrito con Acciones para el Progreso Comunidad individual y Familia COINA, por \$234.807.310, giro del 93%.

Contrato de interventoría No. 118 con María Nury Polania, por \$16.400.000, giro del 93%, con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al CPS 113/2013.*

Se observa que la administración local en el 2014 termino de ejecutar recursos del 2013, para el cumplimiento de la meta programada.

- Realizar 24 eventos deportivos locales

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para cumplir con la meta programada para el 2014, suscribió los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de servicios No. 100, con el objeto de *“prestar servicios profesionales para organización, difusión y ejecución de eventos deportivos, barriales y de integración comunitaria y apoyar espacios de participación en torno al deporte”*, con Uriel Alexander Jaramillo Franco, por \$14.504.000, con giro del 5.83%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es decir la gestión de la administración local en el cumplimiento de la meta programada para el 2014, presentó un nivel muy bajo, y no hubo oportunidad en la inversión de los recursos, ni los habitantes de la localidad, recibieron los beneficios esperados.

En la matriz de seguimiento, se relaciona que para cumplir con la meta programa para la vigencia 2013, el FDLM firmo los siguientes compromisos que fueron ejecutados en el 2014:

Contrato de prestación de servicios No. 106, con el objeto de *“organización, difusión y ejecución de los eventos deportivos barriales y de integración comunitaria ya poyar los espacios de participación en tono al deporte”*, con Uriel Alexander Jaramillo Franco, por \$10.800.000, sin giro.

Contrato de Prestación de Servicios No. 141, con el objeto de *“juzgamiento deportivo y de ambulancia medicalizada de los eventos deportivos barriales”*, con la Fundación Ways of Hope, por \$14.355.500, sin giro.

Contrato de Suministro No. 138, con el objeto de *“suministro de elementos para garantizar los eventos deportivos barriales y de integración en la localidad”*, con Fundación Cultural y Deportivo INTEGRARTE, por \$16.055.000, sin giro.

Contrato de Prestación de Servicios No. 128, con el objeto de *“componente eventos recreativos y deportivos”*, con Asociación Hogares Si a la Vida, por \$121.770.894, sin giro, de acuerdo a la matriz de seguimiento.

Contrato de Interventoría No. 134, con el objeto de 2 interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del proceso PSAMC -10-2013, por \$9.900.000, con un giro del 8%.

De acuerdo con la información suministrada por la administración local en la matriz de seguimiento, se evidencia que la durante la vigencia 2013, no se giró la totalidad de los recurso del 2013, situación que evidencia que no se cumplió con las metas físicas programas para las vigencias 2013 y 2014.

- Dotar 4 espacios de promoción artística

Para cumplir con la meta programada para la vigencia 2014, la administración local suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 40, con el objeto de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“componente formación artística, cultural informal y aficionada”, con Corporación Comunicar, por \$183.937.273, giro del 40%

Y para cumplir la meta programada para el año 2013, suscribió el Contrato de compraventa No. 119, con el objeto de *“elementos y equipos, instrumentos musicales, equipos de amplificación de sonido y de edición audiovisual para dotar 6 escuelas de artes y oficios”*, con FERRETERÍA FORERO, por \$58.720.000, giro del 100%.

Lo anterior significa, que la administración no cumplió con la meta física de 2014, y no hubo oportunidad en la inversión de los recursos.

- Dotar 20 espacios de promoción deportiva

Para la vigencia 2014, la administración local no programó meta.

Y en la matriz de seguimiento, refleja que para cumplir la meta del 2013, se suscribió el Contrato de Compraventa No. 143, con el objeto de *“dotación de materiales necesarios para las escuelas de formación deportiva t demás actividades deportivas en la localidad”*, con Comercializadora Internacional LMAC Ltda., por \$62.623.591, sin giro.

- Mantener 6 parques de la localidad

Para la vigencia 2014, la administración local de Los Mártires no programó la meta:

En la matriz de seguimiento, refleja que para cumplir con la meta programada para esta vigencia se suscribieron los siguientes compromisos:

Contrato de Obra No. 121, con el objeto de *“obras de adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de parques de la localidad de Los Mártires”*, con Consorcio Mobipark, por \$470.000.000, con giro del 100%. Adición y prórroga No. 1, por \$229.764.000, con giro del 19%

Contrato de Interventoría No. 125, con el objeto de *“interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al COP que surja del proceso LP-005-2013”*, con Hernando Lancho Ibáñez, por \$46.917.300, con giro del 100%. Adición y prórroga No. 1, por \$22.942.560, con giro del 19%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se observa un nivel de cumplimiento de la meta de 2013 medio, por cuanto los recursos adicionales, solo se giró el 19%.

- Apoyar 15 iniciativas de organizaciones deportivas

Para la vigencia 2014 la administración local no programó meta.

En la matriz de seguimiento, se registra que para cumplir la meta programada del 2013, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 132, con el objeto de “*apoyos concertados a iniciativas culturales y deportivas de los ciudadanos y sus organizaciones, capacitación, acompañamiento y participación*”, con la Corporación Futuro de Colombia Corfuturo, por \$117.055.508, con un porcentaje de giro al finalizar el 2014 del 84%, con ello se evidencia que la gestión de la administración local no es oportuna, eficaz ni eficiente.

- Apoyar 15 iniciativas de organizaciones culturales

Para la vigencia 2014 no se programó meta.

La administración local registra en la matriz de seguimiento, que la meta correspondiente a la vigencia 2013 se cumplió con la firma de los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de servicios No. 132, con el objeto de “*apoyo concertados a iniciativas culturales y deportivas de los ciudadanos y sus organizaciones*”, con la Corporación Futuro Colombia – Corfuturo, por \$117.055.508, giro del 67%.

Contrato de interventoría No. 126, con el objeto de “*interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato que resulte del proceso LP-008-2013*”, con Gabriel Fernando González Martínez, por \$15.300.000, giro del 100%.

Se observa que la administración giró en el vigencia 2014 la totalidad de los recursos correspondientes al 2013.

- Vincular 300 personas a la escuela de formación artística

La administración local para cumplir con la meta programada para el 2014 suscribió los siguientes contratos:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato de Prestación de Servicios No. 43, con el objeto de *“formación artística, cultural, informal”*, con Corporación Comunicar, por \$185.937.273, sin giro.

Contrato de interventoría No. 65, con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de prestación de servicio No. 40”*, pro \$17.200.000, giro del 21%.

Por lo que la administración local no fue eficiente ni eficaz en el cumplimiento de las metas físicas programada para la vigencia 2014, y no hubo oportunidad en la inversión de los recursos.

- Vincular 300 personas a escuelas de formación deportiva

Para la vigencia 2014 no se programó la meta.

En la matriz de seguimiento se refleja que para cumplir la meta de la vigencia 2013, se suscribió los siguientes compromisos:

Contrato de Prestación de Servicios No. 129, con el objeto de *“promoción de la actividad recreativa y deportiva”*, con Carlos Alberto Pinzón Molina, por \$378.982.308, con giro del 38%.

Contrato de Interventoría No. 142, con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al CPS 129/2013”*, con John Fredy García, por \$16.200.000, sin giro.

Se encontró que la gestión, de la administración no fue efectiva ni eficaz en la inversión de los recursos, por cuanto no se cumplió con la meta física programada para la vigencia 2013, toda vez que los giros fueron muy bajos.

Eje Estratégico Política 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

De acuerdo con lo detallado en el Plan de Desarrollo Local de Los Mártires, la administración local describe para el segundo eje que *“...una localidad que se integra a los procesos de recuperación de su patrimonio arquitectónico, cultural, económico, su infraestructura, su malla vial, en el marco de la política distrital de revitalización urbana, el tratamiento de residuos y de acciones para la defensa del medio ambiente y el enfrentamiento de los efectos negativos del cambio climático”*, a través de la ejecución de este Eje Estratégicos, se busca *“contribuir en la creación de condiciones que reduzcan la desigualdad*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de los ciudadanos, respondiendo a sus necesidades, independientemente de género, la orientación sexual, la condición étnica, la condición de discapacidad, las creencias políticas, religiosas y culturales...”, y para ello formuló los siguientes objetivos: “emprende acciones orientadas a general sentido de pertenencia ancestral, histórico, cultural y productivo del patrimonio entre los habitantes de la localidad, crear espacios para las manifestaciones culturales locales, que son herederas de las generaciones precedentes que deben estimular y apoyar, gestionar ante las entidades de orden nacional y distrital la recuperación, rehabilitación y preservación del patrimonio histórico, abogar por el mejoramiento de la infraestructura, edificios públicos, acompañar los procesos de participación de los ciudadanos en el programa de redensificación y revitalización urbana, adelantar acciones efectivas para la recuperación y mantenimiento de la malla vial con refuerzo de las vías que tienen transporte público, crear conciencia a través de la conciencia ciudadana alrededor de la cultura verde, como respuesta al cambio climático, entre otros y para cumplir con estos objetivos, se aprobó un presupuesto de \$8.066.000.000, con un giro al final de la vigencia 2014 del 0%.

Es decir, la gestión de la administración local no fue eficaz, efectivo ni oportuna en la inversión de los recursos, por lo que los habitantes de la localidad no recibieron de manera oportuna los beneficios que ésta les llevaría.

Y formuló el **Proyecto 1245** “Una puesta en común por la movilidad”, el objetivo del proyecto fue el de “disminuir los índices de malla vial en mal estado, mediante acciones encaminadas a la intervención integral de la malla vial, con actividades que comprenden rehabilitación y mantenimiento de vías”, y para cumplirlo aprobó un presupuesto de \$7.916.000.000, sin giro al finalizar la vigencia 2014.

Para hacer realidad este proyecto, y beneficiar a la comunidad de Los Mártires, la administración local programó la siguiente meta:

- Mantener 4 Km/carril malla vial

Para el 2014 no se programó meta.

La matriz de seguimiento registra los siguientes compromisos suscritos en el 2013, para llevar a feliz término la meta:

Contrato de Obra Pública No. 093, con el objeto de “diagnóstico y obras de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de Los Mártires, con Vías Mártires 2013, por \$5.560.000.000, con un porcentaje de pago de 78%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato de interventoría No. 114, con el objeto de “*interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al COP 093/2013*”, con Consorcio Interventoría Mártires 2013, por \$546.000.000, giro del 80%.

Lo anterior significa, que en la vigencia 2014, la administración local electo los recursos del 2013, con lo que no hubo oportunidad en la inversión, y la solución a la gran problemática del estado de las vías, fue aplazado.

- Rehabilitar 15 km/carril de malla vial local

La administración local para cumplir con la meta programada la vigencia 2014 firmo el contrato de Obra Pública No. 96, con el objeto de “contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste por monto agotable el diagnóstico y las obras de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de Los Mártires”, con Unión Temporal Malla Vial Los Mártires, por \$7.196.363.636, sin giro al finalizar el año.

Y el Contrato de interventoría No. 117, con el objeto de “*contratar interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal ambiental y social a la ejecución del contrato de obra pública 096/2014*”, con Consorcio Arca 2014, por \$719.000.000, sin giro

Y para el 2013, suscribió los siguientes contratos:

Contrato de Obra Pública No. 93, con el objeto de “*diagnostico uy obras de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad*”, con Unión Temporal Vías Mártires 2013, por \$4.460.000.000, giro al terminar el 2013 del 78%.

Se determina que la gestión de la administración local no fue eficaz ni oportuna en la inversión de los recursos, por cuanto lo correspondiente a la vigencia 2013, no se giró en su totalidad, al terminar el 2014, y la inversión de este año, solamente se comprometió al finalizar la vigencia, con ello, no hubo oportunidad, y el objetivo trazado en el plan de desarrollo local y en el proyecto formulado, no se cumplió.

- Rehabilitar 4000 m2 de espacio público

Para el 2014, la administración local de Los Mártires no programó meta.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Y para cumplir la correspondiente a la programada para el 2013, suscribió el Contrato de Obra Pública 093, con el objeto de diagnóstico y obras de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad”, con Unión Temporal Vías Mártires 2013, por 5.560.000.000, y giro al terminar el año del 78%.

La administración no fue oportuna en la inversión de los recursos, ni los beneficiarios de los mismos, recibieron las obras de manera eficaz y eficiente, a pesar de la problemática del estado de las vías en la localidad.

Eje Estratégico Política 3 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, se describe en el Plan de Desarrollo Local, “... Los Mártires es una localidad comprometida en la defensa y protección del bien público, el interés general y la convivencia, gracias a la promoción y sostenimiento de procesos participativos que integren la ciudadanía a la gestión pública local”, y trazo como objetivos “...crear un espacio para la evaluación, seguimiento y control de la gestión local, en el que tendrá asiento directo los grupos poblacionales organizados de la localidad, Promover condiciones para el ejercicio de la participación ciudadana a través de procesos de formación ciudadana, informar, capacitar a los ciudadanos en todos los asuntos que atañen a la gestión local, fomentar el compromiso, la corresponsabilidad, el empoderamiento y la autogestión de los ciudadanos y sus organizaciones social, hacer partícipes a los ciudadanos en los procesos de eficiencia de la gestión pública, garantizar la participación directa de los pueblos indígenas, afrodescendientes, las personas LGTBI, habitantes de calle, víctimas y personas con discapacidad, entre otros”, para cumplir estos objetivos, se destinó un presupuesto en la vigencia 2014 de \$1.270.000.000, con un giro al terminar el año del 2.46% y para hacerlos realidad, programo las siguientes metas:

- Fortalecer 22 organizaciones sociales

Para cumplir la meta en el 2014, la administración local suscribió los siguientes compromisos:

Convenio de asociación No. 87, con el objeto de “aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnico y humanos con el propósito de ejecutar eventos y actividades atinentes a las fiestas de fin de año, a partir de iniciativas de iluminación decembrina en concordancia con el concepto cambio de clima, alrededor de la simbología del agua”, con Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local, por \$253.33.671, sin giro al finalizar la vigencia.

Contrato de Interventoría No. 90/2013, con el objeto de “realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del convenio 087/2014”, con Lynda Karen Duarte Fuentes, por \$10.800.000, sin giro.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Convenio de asociación No. 98/2013, con el objeto de *“Aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnicos y humanos, con el propósito de realizar la feria navideña 2014, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales de vendedores informales para los cual se beneficiarán 336 vendedores de la localidad de los Mártires”*, con la Corporación para la Asesoría, Consultoría, Interventoría, Ingeniería y capacitación ACIIC, por \$240.000.000, sin giro.

Para hacer realidad la meta programada del 2013, se firmaron los siguientes contratos:

Contrato de Interventoría No. 10, con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución del convenio No. 123/2012”*, con Jesús Enrique Otálora Otálora, por \$7.500.000 y giro del 100%.

Contrato de Interventoría No. 13, con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución del convenio 131/2012”*, con Carlos Alberto Herrera Jiménez, por \$7.900.000, y giro del 100%.

Convenio de Asociación No. 90, con el objeto de *“aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnicos y humanos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de 336 vendedores informales, capacitación, formación y ubicación en la feria decembrina”*, con la Corporación para Asesoría, consultoría, interventoría, ingeniería y capacitación ACIIC, por \$175.725.723, giro del 100%.

Contrato de interventoría No. 96 con el objeto de *“interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al CAS 90/2013”*, con Adriana Katherine Gutiérrez Torres, por \$4.500.000, giro del 100%.

Lo anterior demuestra que la gestión de la administración local no fue efectiva ni eficaz en la inversión de los recursos correspondientes al 2014, por cuanto no presentó giros y en la matriz de seguimiento, muestra ejecución de los recursos correspondientes a la vigencia 2013.

- Vincular 1500 personas a ejercicios de presupuesto participativo

Para cumplir con la meta en el 2014, la administración local suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 27, con el objeto de *“prestar el servicio de logística, incluido el suministro de elementos para realizar los cabildos ciudadanos y procesos de*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

interacción participativa en la localidad de los Mártires”, con la Fundación promoción formación Especialización FUNPROFES, por \$16.857.200, con giro del 100%.

En la matriz de seguimiento, el FDLM, registra que para cumplir con la meta de la vigencia 2013, firmó los siguientes compromisos:

Convenio de Asociación No. 91, con el objeto de *“aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y económicos para el desarrollo del proyecto 1247, componente impulso, capacitación, formación y fortalecimiento de organizaciones sociales y en medios de comunicación”,* con Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, por \$100.000.000, con giro del 58%.

Adición No. 1 al Convenio de asociación No. 121/2012, con Corporación Futuro de Colombia CORFUTURO, por \$6.600.000 sin giro.

Adición No. 1 al Contrato de Interventoría No. 129/2012, con la Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial Visión Local, por \$2.400.000, sin giro.

Se observa de acuerdo con lo anterior, que no hubo oportunidad por parte de la administración local en la inversión de los recursos, por cuanto el giro de las partidas correspondiente a la vigencia 2013 para el cumplimiento de la meta, no superó el 60% y la de 2014 no registró giro.

- Realizar y/o gestionar 2 construcciones de espacios de interés comunitario.

Para el 2014 la administración local no programo meta.

Y para cumplir la programada para la vigencia 2013, suscribió el Contrato de Consultoría No. 122, con el objeto de *“estudios, diseños y licencia de construcción par el salón comunal del barrio Santa Fe”,* con Consorcio Diseño Kapital, por \$89.646.482, sin giro.

La inversión de los recursos no fue oportuna por parte del FDLM, por cuanto el contrato firmado para cumplir con la meta programa para el año 2013, no se giró tampoco en el 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Dotar y gestionar 6 espacios comunales

Para cumplir con la meta, se firmó el contrato de suministro No. 83, con el objeto de “*compra de material necesario para realizar la dotación de las juntas de acción comunal*”, con Fundación Abraham Borja, por \$107.410.657, sin giro.

No hubo oportunidad de inversión de los recursos, a pesar que el contrato se inició el 27 de octubre de 2014.

- Fortalecer dos procesos de nuevas ciudadanías y de información virtual la consolidación de la participación ciudadana

Para hacer realidad la meta en el 2014, la administración local firmó los siguientes compromisos:

Contrato de interventoría No. 25, con el objeto de “*interventoría al contrato de prestación servicios No. 131/2013*”, con Miguel Ángel Palacio, por \$16.000.000, giro del 90%. Adición y Prorroga No. 1, por \$8.000.000, sin giro al finalizar el año.

Adición y prórroga No. 1 al contrato de Prestación de servicios 131/2013, con Corporación Futuro Colombia Corfuturo, por \$105.340.000, sin giro.

Y en la vigencia 2013, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 131, con el objeto de “*fortalecer organizaciones sociales, divulgación de actuaciones públicas, programas y proyectos hacia la comunidad, apoyo a iniciativas en comunicación, formación, capacitación ya acompañamiento*”, con Corporación Futuro Colombia – Corfuturo, por \$178.465.000, giro del 60%.

El cumplimiento de la meta presento un nivel medio, de acuerdo con el porcentaje de giro.

- Apoyar 8 medios de comunicación

La administración local no programo meta para el 2014.

Y de acuerdo con la información reportada en la matriz de seguimiento se encontró, que para el 2013 firmó el CPS No. 131, con Corfuturo, por \$291.550.100, giro del 50%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.5.1 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

La Administración Local de Los Mártires no cumplió con la ejecución física de metas programadas a través de los proyectos que formuló para la vigencia 2014, razón por la cual, los habitantes y posibles beneficiarios de la inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local, quienes son los más vulnerables y con necesidades, no recibieron de manera oportuna la solución a sus problemáticas, tal y como lo dispone el Plan de Desarrollo Local 2013 – 2016 *“Una puesta en común por Los Mártires”*, en sus Artículos 2. Marco Referencial, que textualmente describe *“...el Plan de Desarrollo Bogotá Humana es el marco referencial para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los habitantes de la Localidad de Los Mártires...”* y 4. Objetivo General que señala *“... tiene como objetivo general, generar un proyecto colectivo de definición de prioridades, decisiones, ejecuciones y seguimientos orientado a contribuir en el logro de tres propósitos específicos: Ejecución de programas y proyectos de inversión que ayuden a disminuir la segregación social, económica, espacial y cultural mejorando los índices de desarrollo humano...”, “Gestión para la inclusión en los procesos de revitalización humana, reconociendo las condiciones de los habitantes de la localidad, incluyendo la recuperación del patrimonio histórico, cultural y económico, la reparación de la malla vial y la infraestructura local, en perspectiva de la reconstrucción de una estructura ecológica que minimice los efectos negativos del cambio climático”, “Creación de condiciones, espacios de participación, decisión y control de los ciudadanos en los procesos de defensa y protección del bien público y el interés general, el desempeño de la administración y la convivencia ciudadana”*

Por lo que, la administración local de Los Mártires transgredió lo señalado en el Numeral 3 Deberes, del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que textualmente señala: *“Son deberes de los servidores públicos. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público”*.

Igualmente, no cumplió en el Artículo 137 del Decreto Ley 1421 de 1993 que establece que los planes y presupuesto del Distrito, así como el gasto público social tendrán prioridad.

Por lo anterior, se establece que la gestión de la administración local de Los Mártires en términos de eficacia y efectividad FUE DESFAVORABLE, por cuanto para la vigencia 2014 se aprobó una inversión directa, sin incluir el proyecto 973 *“Los Mártires al servicio de sus habitantes”*, componentes *“honorario ediles”* y *“fortalecimiento estructura administrativa y capacidad operativa”*; de \$14.960.287.441, comprometió 14.870.026.283 que representa el 99.40% giro al finalizar el año de únicamente el 18.48%, determinándose un importante rezago en la ejecución de los proyectos y por consiguiente en el incumplimiento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

físico de las metas programadas, no hubo oportunidad en la atención de los posibles beneficiarios ni solución de las problemáticas identificadas por la administración, que de acuerdo con la fichas EBI, los objetos contractuales y el Informe de Balance Social, son las personas en condición de vulnerabilidad económica y social, así como tampoco contribuyó a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Por lo anterior, se presentó incumplimiento de los programas, proyectos y metas formuladas para 2014, y la atención a la comunidad no fue oportuna, debiendo aplazar en el tiempo el poder recibir los beneficios de esta millonaria inversión.

Análisis de la Respuesta

Analizada la respuesta de la administración local de Los Mártires, no se acepta, toda vez que, si bien es cierto el plan de desarrollo se formuló para el cuatrienio, también lo es que para cumplir con la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, se programaron las metas para una vigencia, con la proyección de la población objetivo, es decir, el número de personas que se beneficiarán con la inversión anual aprobada.

De otra parte, el Decreto 372 de 2010 de la Alcaldía Mayor, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L.", en el Artículo 14 Matriz de Productos, Metas y Resultados, se describe textualmente: *“Esta matriz se orientará a la evaluación de la gestión de los Alcaldes Locales y a la toma de decisiones en la priorización de la asignación presupuestal con base en los resultados obtenidos durante la vigencia y servirá para el seguimiento y evaluación de resultados y la rendición de cuentas”, y “La matriz de Productos, Metas y Resultados deberá contener como mínimo: 1. Información de objetivos con sus respectivos indicadores, metas programadas y nivel de cumplimiento obtenido durante la vigencia en curso.*

2. Información de productos con sus respectivos indicadores, metas programadas y nivel de cumplimiento obtenido durante la vigencia en curso. Debe incluir además la información de producto con cargo a los recursos asignados en la vigencia actual y los programados

De acuerdo con lo anterior, la gestión de los alcaldes locales se hará con base en los resultados obtenidos durante la vigencia, así mismo, señala que la matriz contendrá información de objetivos, indicadores, metas programadas y nivel de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento durante la vigencia, así como la información con los recursos asignados en la vigencia actual y los programados.

Las metas se programan para ser cumplidas en una vigencia, para lo cual se le asigna un presupuesto y se definen un número de habitantes que se beneficiaran con la inversión de estos recursos, así mismo, para cumplir con estas metas, se define el Plan Operativo Anual de Inversiones PAOI, que define cuales son los proyectos que se ejecutarán durante la vigencia y los recursos para ejecutarlos.

De otra parte, este ente de control no acepta la respuesta de la administración local, en el sentido que *“... en el año 2014 se terminaron de ejecutar a cabalidad los proyectos contratados en el año 2013...”*, por cuanto de conformidad con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014, las Obligaciones por Pagar muestra una suma disponible de \$14.292.443.891, con giros del \$11.001.447.709, que equivale al 75.97%, es decir, quedo pendiente de giro un porcentaje de 23.03%, lo cual significa, no se cumplió con las metas físicas programadas para la vigencia 2013.

La Contraloría de Bogotá aclara que no se cuestiona en el Informe Preliminar al Factor Planes, Programas y Proyectos, desde cuando se inicia el proceso de contratación, como se afirma en la respuesta de la administración local, sino los parámetros tenidos en cuenta para poder realizar nuestra auditoria, que concluye con el cumplimiento de las metas físicas, la población atendida y/o beneficiada con el proyecto y el pago final del contrato.

Finalmente teniendo en cuenta que la administración local no desvirtuó en su respuesta la incidencia disciplinaria, la misma se mantiene.

Evaluación Balance Social

La administración local remitió a través del sistema SIVICOF el Informe de Balance Social formato CB-0021 INFORME DE BALANCE SOCIAL.

Los siguientes son los problemas enunciadas por la administración local en el Informe de Balance Social, para ser resueltas en la vigencia 2014, de los proyectos seleccionados para ser evaluados:

Proyecto 955 *“Una puesta en común por la infancia”*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Déficit de jardines infantiles y/o centros de atención integral a la primera infancia, ludotecas y espacios para la atención especializada a madres gestantes y lactantes.

Para solucionarlo definió para la vigencia 2014 como actividad, la entrega de bienes de consumo y devolutivos para 5 jardines infantiles de la localidad: Samper Mendoza, Jorge Bejarano, Centro Crecer, Centro Amar y Libélula. Con un presupuesto asignado de \$219.295.705 y comprometió el 98.04%, sin giro, y la población que se beneficiaría, 803 menores, no recibió la atención esperada oportunamente

- Insuficientes acciones para atención de la primera infancia

Como actividad para resolver el problema, se definió la vinculación de 1000 niños en programas de formación extraescolar, con un presupuesto de \$430.704.295 y comprometido el 97.18%, y una población a beneficiar de 300 niños, sin embargo ninguno recibió este favorecimiento de la administración local.

Proyecto 964 “*Los Mártires reconoce y fortalece su pertenencia a través de la cultura, la recreación y el deporte*”

- Baja participación en la oferta artística y cultural

Como solución de esta problemática, se definió la actividad, apoyar 23 iniciativas de tipo cultural y deportivo previo un proceso de capacitación con enfoque curso concurso en el cual se apoyan las iniciativas seleccionadas por el jurado, con una presupuesto para el 2014 de \$211.763.064 y comprometido el 99.43%, sin giro, por lo que no hubo atención a las 460 personas.

También, se estableció como actividad, “*la realización de los siguientes eventos: festival de la fraternidad, muestras culturales de las escuelas de formación artística, fiestas culturales y populares en los barrios, eventos de culturas vivas comunitarias, muestras e cine al barrio, festival hip hop, festival de audiovisual, festival de la talla en piedra y eventos de re significación cultural a través de muestras culturales*”, con una asignación de \$318.108.748, comprometido del 97.54%, sin giro, por lo que la población a beneficiar de 3000 personas, no recibieron de manera oportuna la inversión de estos recursos.

Como tercera actividad para solución la problemática, el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, presentó la “*realización del carnaval y eventos conexos. Festival de*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

niños y niñas en los colegios, carnaval de la juventud de carros antiguos estanzuela, festival litográfico en el Ricaurte, festiva de servicio de motocicletas en La Favorita, festival hip hop y encuentro de culturas vivas comunitarias”, con presupuesto de \$274.884.600, comprometido del 97.75%, sin giro, la población que se beneficiaría 15.000 personas, no recibieron la inversión de los recursos de manera oportuna por parte de la administración local.

La administración local registró en el Informe de Balance Social, como última actividad para atender este problema “proceso de formación en escuelas de artes y oficios: 23 escuelas entre otras teatros, literatura, artes plásticas, danzas, música, talla en piedra, cuero, artes plásticas y escuelas orquesta sinfónica”, se adelantó contratación por \$375.045.000 y comprometió al finalizar el año el 99.74% y las 1219 personas que se beneficiarían con esta inversión, solo recibirán este proceso de formación hasta el 2015, de acuerdo con lo informado por la administración local.

- Falta de infraestructura social recreativa

El problema planteado por la administración local, sería atendido con la adquisición de elementos para el desarrollo de las escuelas de formación deportiva (balones, equipos de taekwondo, mesas de tenis entre otros) para las disciplinas de taekwondo, futsal, ajedrez, tenis de mesa y baloncesto, con un presupuesto aprobado de \$100.000.000, comprometió el 100% y una población programada de 800 personas, quienes no recibieron esta inversión.

Este problema también sería atendido durante la vigencia 2014, mediante “consultas previas con la comunidad en los puntos de cultura para definir prioridades de dotación. Entre las cuales están: compra de equipos e instrumentos para dotar un estudio de grabación audiovisual en el barrio la Estanzuela”, para ello se le asignó \$100.000.000, y comprometió el 100%, no hubo giro, 1300 personas serían las beneficiadas.

- Insuficiente parques

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, registra como actividad para atender este problema, “mantenimiento de parques en la localidad: Vergel, Eduardo Santos, Santa Isabel, Veraguas, Estación de la Sabana, Santa Fe, Listón, Estanzuela”, para ello se destinó \$1.161.352.000, comprometió, el 100% y los 97.920 habitantes de la Localidad, no recibieron los beneficiaciones de esta inversión, porque al finalizar el año no se presentaron giros.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Insuficientes espacios de interacción social

Para atender esta problemática, la administración local presenta como actividad “Realizar 24 eventos deportivos locales”, con un presupuesto de \$200.155.452, comprometido el 96.54% y 1600 personas que se beneficiarían, no recibieron la inversión oportunamente.

Proyecto 970 “Ambiente saludable”

- Proliferación de perros y gatos callejeros

Se definió como actividad para atender este problema “*intervenir en jornadas de atención en la localidad en aspectos de. Vacunación y esterilización de caninos y felinos. Vigencia 2013 con 9 jornadas, 2014 con 5 jornadas*”, se suscribió un contrato por \$21.851.030, se comprometió el 100%, pero no hubo giro.

- Contaminación por roedores y vectores

Para atender esta problemática el FDLM, presentó como actividad “*Intervenir 10 focos según diagnósticos que se adelanten. Se realizará fumigación y descontaminación de roedores y concientización con la comunidad aledaña*”, con un presupuesto de \$91.629.777, y comprometido el 100%. No se definió en el informe de Balance Social, el número de personas que se beneficiarían con la inversión de estos recursos del 2014.

Proyecto 978 “Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires

- Falta de espacios y programas que vinculen a las poblaciones vulnerables en el territorio

El Fondo de Desarrollo Local, registró como actividad para atender este problema la “*realización de dos campañas de comunicación enfocadas a los grupos poblacionales de adultos mayores y personas con discapacidad en temas de discriminación por condición o situación, 5 eventos intergeneracionales e interétnicos para adulto mayor con discapacidad, jóvenes, indígenas y afros*”, con una asignación de \$217.974.820, comprometido el 100% y una población beneficiada de 1200 personas, quienes no recibieron de manera oportuna la inversión de los recursos, ni la atención, no obstante ser habitantes en condición de vulnerabilidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Alto grado de vulnerabilidad física y social del adulto mayor

La administración adelantó como actividad para atender este problema *“la entrega de subsidios tipo C para 350 adultos mayores en condición de vulnerabilidad económica y social”*, con un presupuesto de \$680.309.520 y comprometido el 100%, se beneficiaron 677 personas.

- Vulneración derechos y discriminación población LGTBI

La actividad para atender el problema fue *“pasarela por la igualdad con personas de los sectores LGTBI en el marco de la semana de diversidad con la movilización de recursos logísticos, incentivos y recurso humano”*, se destinó \$17.225.000 y comprometió el 78.39%, se beneficiaron 200 persona.

Proyecto 1245 *“una puesta en común por la movilidad”*

- Deterioro de la malla vial local y el espacio público de la localidad

La administración definió como actividad para atender esta problemática *“mantenimiento de la malla vial atendiendo lo segmentos priorizados pro la comunidad en los cabildos ciudadanos. Para el 2014 se espera intervenir aproximadamente 60 segmentos en las dos UPZ de la localidad”*, con un presupuesto de \$7.915.363.636 y comprometido el 100%, sin embargo, a pesar de describir la administración local en el informe de Balance Social, que para la vigencia 2014 se intervendrían 60 segmentos, , por lo que no hubo oportunidad en la inversión de los recursos, y las vías continúan deterioradas y en mal estado.

Proyecto 1247 *“Participación ciudadana para la decisión”*

- Falta de acciones para el fortalecimiento técnico, logístico y operativo de instancias de participación y organizaciones sociales

El FDLM, describe en el Informe de Balance Social como actividad para atender este problema, *“proceso de capacitación en medios de comunicación para 8 organizaciones de medios de comunicación y la mesa comunitaria y apoyo a iniciativas de comunicación”*, con un presupuesto de \$113.340.000 comprometido el 100%, no presenta ejecución física de la meta, así como no se describe el número de beneficiarios, solo de las 16 organizaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se describe como segunda actividad para atender esta problemática “*dotación de 12 JAC con bienes para su funcionamiento como sillas, mesas, lockers, computadores, impresora, videobeam, tablero, equipo de sonido y papelógrafos*”, con una asignación para el 2014 de \$107.410.657, 100% comprometidos, se esperaba beneficiar a la totalidad de los habitantes de la localidad, 92.926.

Otra de las actividades para atender la problemática es “*realización de la feria navideña*”, para ello suscribió un contrato por \$240.000.000, se comprometió el 100%, pero al finalizar la vigencia no hubo giro, se beneficiarían 336 personas.

- Dificultades de accesos a las tecnologías de la información y comunicación para los habitantes de la localidad

Como actividad para atender este problema, la administración local describe “*proceso de capacitación para organizaciones sociales en TIC’s y apoyo económico para iniciativas producto de capacitación y acompañamiento en su implementación y un evento de socialización*”, con un presupuesto comprometido de \$200.000.000, pero las 50 personas que se beneficiarían, no lo hicieron en el 2014.

- Falta de espacios y oportunidades para población en situación de discapacidad, vulnerabilidad de derechos de los adultos mayores

La actividad que registra la administración local para atender esta problemática es “*jornadas de ejercicios físicos y terapias equinas y así mismo realización de eventos para integración y reconocimiento del adulto mayor y población discapacitada*”, se suscribió el contrato por \$125.000.000, con ello se perdió la oportunidad de la atención a esta población necesitada.

- Falta de empoderamiento por parte de la comunidad en los espacios de decisión y participación

La administración atendió esta problemática con el “*apoyo a iniciativas de iluminación*”, con una contratación de \$253.333.671 y una población beneficiada de 12.000 personas, sin giro.

- Falta de equipamientos de los espacios comunales

El Fondo de desarrollo Local de Los Mártires, describe como actividad para atender el problema es “*mantenimiento salón comunal Veraguas*”, con una inversión de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$90.000.000, y una población beneficiada de 97.926 habitantes de la localidad, quienes no recibieron esta inversión.

- Bajos niveles de participación por parte de la ciudadanía en procesos institucionales

La actividad definida para atender este problema es “*realización de cabildos ciudadanos para priorización de malla vial local*”, con una contratación de \$16.857.200 y población que se beneficiaría 1500 personas, no obstante, al terminar el 2014, no presentó giro.

2.5.2 Observación Administrativa

De acuerdo con lo anterior, se encontró que la gestión no fue favorable, ni eficaz ni efectiva, toda vez, que de los proyectos evaluados y las metas programadas para cumplir con el Plan de Desarrollo Local “*Una puesta en común por Los Mártires*”, al finalizar el 2014, o no presentan giro o el porcentaje es muy bajo, razón por la cual las metas programadas para ser ejecutadas en la vigencia evaluada, no se cumplieron, y por ello, los beneficiarios de los recursos de inversión, que son la población vulnerable y necesitada de la localidad de Los Mártires, no los recibieron de manera oportuna, así como la atención esperada y poder disfrutar de los bienes y servicios esperados de la administración local, debió aplazarse en el tiempo.

Por ello, en el 2014, la mayor parte de la inversión ejecutada y de las metas cumplidas fueron las programadas para la vigencia 2013; y de los quince (15) proyectos formulados en la vigencia auditada, nueve (9) no presentaron giro a 31 de diciembre, tres (3) con giro superior al 50% y tres (3) inferior al 11.06%, por lo tanto la ejecución de los recursos solamente se inició en el 2015.

Análisis de la Respuesta

Analizada la respuesta de la administración local de Los Mártires, no se acepta, toda vez que, los argumentos señalados no desvirtúan la observación administrativa.

Además porque si bien es cierto el plan de desarrollo se formuló para el cuatrienio, también lo es que para ejecutar el presupuesto de la vigencia 2014,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se programaron metas para ser cumplidas en esta vigencia, para lo cual se le asignó un presupuesto y se definió el número de habitantes que se beneficiaran con la inversión de estos recursos, y se presentó el Plan Operativo Anual de Inversiones PAOI, el cual establece los proyectos que se ejecutarán durante el año evaluado y los recursos para ejecutarlos.

2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

Con relación a los proyectos ambientales, se encontró que la administración local no asignó partida en la vigencia 2014, al programa Bogotá Humana Ambientalmente Saludable.

Para la Vigencia 2014, la administración local formuló el proyecto 1246 “*Gestión Integral del Riesgo*” y programó la meta “*intervenir tres zonas para la reducción y/o mitigación*”, con una asignación de \$100.000.000, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 111, con la Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Social y Comunitario Sostenible – FUNDECOS, con el objeto de “*intervenir dos zonas priorizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo por amenaza, ruina y colapso estructural por aglomeración*”, por \$96.901.598, sin giro al terminar el año.

Con ello no hubo oportunidad en la inversión de los recursos, y la situación que se espera resolver, continua presentándose con el peligro que esto conlleva a la salud y vida de la comunidad.

Igualmente, formuló el proyecto 1245 “*Una puesta en común por la movilidad*”, y formuló las siguientes metas: “*Mantener 4 KM/carril de malla vial*”, “*rehabilitar 15Km/carril de malla vial local*” y “*Rehabilitar 4000 m2 de espacio público*”, con presupuestos de \$2.877.909.091, 2878.515.454 y 2.158.909.091, respectivamente. Para cumplir estas metas suscribió los contratos de Obra Pública 096, con UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MÁRTIRES, con el objetivo de “*contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste por monto agotable el diagnóstico y las obras de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de los Mártires, de conformidad con las actividades, condiciones, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada*” por \$7.196.363.636, y el Contrato de interventoría 117, con CONSORCIO ARCA 2014, por 719.000.000, sin giro al terminar el año 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo que la gestión de la administración local en la inversión de estos millonarios recursos, fue desfavorable e ineficiente y no hubo oportunidad, por lo que el cumplimiento de estas metas y los resultados esperados, que benefician a la comunidad de la localidad, solamente se llevarán a cabo durante la presente vigencia.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.7. FACTOR ESTADOS CONTABLES

La presente auditoría tiene por objeto establecer si los estados financieros del FDLM, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Es de aclarar que se presentaron limitantes en el Alcance de auditoría, por el término tan corto entre la presentación de la cuenta en SIVICOF 23 de febrero de 2015 y la ejecución del proceso auditor con fecha de terminación 11 de marzo de 2015; al mismo tiempo; por lo tanto lo analizado, auditado, examinado y presentado como resultado de la Evaluación al componente financiero del FDLM a 31 de diciembre de 2014, se realizó en su mayoría con base en los resultados de las pruebas de auditoría y análisis de lo presentado y suministrado por el sujeto de control.

2.7.1. Hallazgo Administrativo

Una vez se efectuó la auditoría respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros; se determinó que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local Mártires se encuentra en un nivel deficiente presentando inconsistencias, de lo cual se deduce que el Control Interno Contable del FDLM no es confiable.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Control Interno Contable – Se parte de lo estipulado en la Ley 87 de 1993, en cuanto a que no se ha tenido en cuenta el valor de la información como uno de los ejes primordiales para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y garantizar que disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, ni a sus características como el de formar parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operaciones de la respectiva entidad; así mismo, en el que todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna en forma tal que permita preparar informes operativos, Administrativas y financieros; como tampoco a uno de sus elementos, como el establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten las gestión y el control; para cumplir propósitos de gestión y toma de decisiones.

Es importante aclarar que una vez efectuada la evaluación al control interno contable del FDL a 31 de diciembre de 2014 y por ende la evaluación a los estados contables, se determinó que si bien se presentan Observaciones y/o deficiencias en el área contable, estas en su mayoría se presentan como consecuencia de no cumplir adicionalmente con algunos preceptos de la Resolución No.357 de 23 de Julio de 2008, *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno quienes ejecutan procesos diferentes del contable, por lo cual se requiere un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades; de igual manera se extracta los numerales: 3.19.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes del contable. “El proceso contable de las entidades públicas esta interrelacionado con los demás Procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.” 3.19.2. “Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional.” “La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales ambientales realizados, para lo cual las entidades contables públicas deben garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas subcuentas que conforman los estados contables,…” La presentación oportuna, con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, debe ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”*

En la *Etapa de Reconocimiento e Identificación*. El FDLM tiene identificados los productos para atender los requerimientos de la Dirección Distrital de Contabilidad y de los organismos de control, pero hace falta fortalecer y/o crear un mecanismo mediante el cual se dé un suministro de información –base- que

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

permita trazabilidad y continuidad de las actividades propias de cada área para el adecuado proceso de toma de decisiones.

Inconsistencias por el Inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente tales como los proceso de coordinación normativa y jurídica - cuenta multas, almacén e inventarios – cuenta propiedad planta y equipo-, presupuesto y tesorería – cuenta: recursos entregados en administración y multas.

Hechos realizados que no han sido vinculados en su totalidad al proceso contable como las inconsistencias presentadas en las cuentas y subcuentas Deudores, Propiedad Planta y Equipo y Otros Activos que afectaron el Patrimonio del FDLM a 31 de diciembre de 2014.

Clasificación. Se evidenciaron algunas deficiencias, en cuanto a que no se ha fortalecido la comunicación, interacción; y entrega de información: efectiva y oportuna entre las áreas del FDL; por lo cual se están registrando valores que no representan la realidad de las operaciones. Los insumos reportados por las dependencias coordinación jurídica y normativa, almacén, planeación, entre otros; relacionados con documentos soportes, formatos, reportes, en fin de información y de ajustes contables; son incompletos, no oportunos, presentando falencias y ocasionando que no se tengan datos completos, ciertos, razonables y confiables en los estados financieros. Adicionalmente se presentan inconsistencias en la organización y actualización de los inventarios y su presentación de manera de manera global sin detalle ni clasificación de inventario por grupos, por cuentas, sin determinar cantidades y valores de los inventarios; en el área normativa y jurídica con lo relacionado en la cuenta Deudores; entre otros. Lo anterior disminuye la capacidad de respuesta del Sistema de información contable y su utilidad en las decisiones de inversión de la administración local.

Registro y ajustes. Se presentan inconsistencias en el registro de algunas cuentas, entre otras, Deudores con ingresos no tributarios- multas (recaudos), recursos entregados en administración, Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos; por la presentación de soportes incompletos, no exactos, no oportunos, sin identificación clara, completa y confiable; respecto del registro en libros auxiliares es global, dificultando la verificación, seguimiento, control, información

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y comunicación de los hechos económicos, financieros, administrativos, ambientales y sociales y que la información contable sea Útil.

Aunque se evidencia que el área contable del Fondo de Desarrollo Local, realiza las conciliaciones y cruces de saldos con las áreas de presupuesto, almacén, normativa y jurídica, ejecuciones fiscales y Tesorería, hace falta fortalecer la calidad, efectividad y oportunidad de los ajustes y crear mecanismos de control con todas y cada una de estas; a fin de que no se continúen presentando inconsistencias de saldos con incertidumbre, mayores y menores registrados de contabilidad respecto de otras áreas; etc.

Los registros contables se realizan en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos y operaciones realizadas, aun así, se requiere mejorar el nivel de oportunidad en el reporte de información de las demás áreas para fortalecer el registro cronológico de los todos los hechos financieros. Estos registros se limitan a globalizar una descripción y no a la identificación del hecho a registrar; dificultando y limitando que la información contable sea Útil.

Se han generado los mecanismos técnicos para que el proceso contable opere como un sistema integrado de Información y se generen aplicativos independientes en cada área que alimenten LEMAY; pero se continúan presentando deficiencias como en el área de Almacén con el SAE y SAI en las cuales no existe aún la parametrización, asesoría y diligencia adecuada por parte de la Secretaria de Hacienda, para la incorporación de estos registros; hechos que aunado a la no realización de una toma física de inventario eficiente y oportuna, afecto los registros en los estados financieros del FDL y así también lo del aplicativo SI ACTUA en lo relacionado con Multas.

Debilidades detectadas en los procesos contables relacionados con los cálculos de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento se ven afectados por el registro y presentación no oportuna, ni completa, ni real, ni confiable de la información por parte de las otras áreas que intervienen en el proceso contable.

Revelación. Elaboración de Estados Contables y demás Informes: Las notas explicativas de carácter general fueron presentadas de acuerdo al régimen de Contabilidad Pública. Las notas de carácter específico no fueron presentadas de acuerdo a los requerimientos y normatividad contable; se evidenciaron debilidades en las notas de carácter específico; por cuanto no se presentó en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

forma completa, detallada y específica los cambios significativos en el comportamiento de las Cuentas; así como tampoco se presenta la descripción detallada de las transacciones realizadas en forma cualitativa ni cuantitativamente, porque no revelan la información de tipo cualitativo y cuantitativo que corresponde a un análisis contable; no brindando una información completa y detallada del movimiento específico, claro y cierto de sus operaciones; dificultando el suministro, comunicación, comparación, cotejo y verificación de la información.

Existen falencias en la oportunidad y calidad de la información que se debe entregar al área contable; evidenciándose que no se ha desarrollado con las características requeridas, una política de generación integral de información financiera para la presentación de información útil, confiable, veraz, clara y oportuna.

Se observa que el registro en el libro auxiliar no refleja la información completa, clara, detallada, y no cumple con la discriminación e identificación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas que permita toma de decisiones y/o a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades; apareciendo registros globales que no pueden ser cotejados eficazmente con lo registrado por otras áreas del FDL.

Por todo lo anteriormente expresado en todos y cada uno de los ítems observados y de acuerdo a la evaluación del sistema de control interno Contable que se realiza de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de Julio 23 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación se configura un Hallazgo Administrativo al transgredir el numeral 1.2. Objetivos del control interno contable, 2.1. Etapas y actividades del proceso contable, 3.3, 3.4., 3.6., 3.7, 3.8., y 4.1 controles asociados al proceso contable de la Resolución 357 de 2008 del Régimen de Contabilidad Pública, el numeral 378. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras Plan General de Contabilidad Pública y algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable pública, los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, numeral 377, 378, 379, 380 y 381 del Plan General de Contabilidad Pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respuesta : El control interno contable es expresado a través de las políticas contables, lo que ha generado que la contabilidad se trabaje teniendo en cuenta el Sistema Integrado de Gestión a través de las políticas contable, motivo por el cual periódicamente es enviado un memorando a las áreas involucradas en el proceso contable donde se les indica la información que se requiere para el registro en el proceso contable y las fechas en que se debe radicar la información, esta información es radicada por cada una de las áreas.

Adjunto copia de los radicados enunciados en (5) folios...

La Administración en sus respuestas no desvirtúa las inconsistencias presentadas en el sistema de control interno contable; observados los documentos suministrados, relacionados con las deficiencias presentadas y registros no justificados, se determinó que estos no difieren de los evaluados en la ejecución de la auditoría y no aportan contenido adicional. Por lo tanto se configura en hallazgo administrativo.

Evaluación a los Estados Financieros del FDLM a 31 de diciembre de 2014

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció lo siguiente:

SIPROJ. En el proceso de seguimiento a los hechos económicos y sociales que afectan los registros y representación contable del FDLM durante la vigencia 2014, respecto de las cuentas 9120, 2460 y 271005; y en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos para las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC, establecido mediante Resolución No 866 de 2004 y modificado por la Resolución No. SHD-000 397 de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, Decreto 175 del 4 de junio de 2004, por el cual se dictan disposiciones para la gestión de las Obligaciones contingentes en Bogotá – modificado por la Resolución DSH-000169 de 2005 y el Decreto Distrital 654 de 2011, artículos 110 y 112; la actualización contable de las Obligaciones Contingentes se determina así:

El acceso al Sistema SIPROJ se realiza mensualmente teniendo en cuenta las siguientes etapas: Reconocimiento de la pretensión inicial, Reconocimiento de la valoración inicial, Contabilización de las valoraciones trimestrales, Reconocimiento de los fallos en contra de la Entidad y Proceso terminado.

Los mecanismos de comunicación entre las dependencias de contabilidad del FDLM y la Oficina jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá (oficina encargada de realizar y llevar a cabos todos los procesos de las localidades) se realiza a través

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

del sistema SIPROJ, al cual se accede a la información de procesos judiciales por medio de clave y a través de la página Web oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante la vigencia 2014 no se realizaron registros en la Cuenta 2460- Cuentas por Pagar – Créditos Judiciales, por cuanto no se iniciaron acciones de repetición en contra del Fondo de Desarrollo Local de Mártires. Las Obligaciones se encontraban contabilizadas en las Cuentas de orden.

A Octubre de 2014 se terminó el único proceso que había en el F.D.L.M, el cual quedo registrado en Noviembre de 2014 en el sistema de contabilidad del Fondo de Desarrollo Local

De los Reportes generados en SIPROJ y los registros efectuados en el Libro Auxiliar de la Cuenta 9120 – Litigios y Demandas y 2710 – Pasivos para Contingencias de Diciembre de 2014, se observa:

Se presentó un proceso (1); así: Proceso No 2008-00518 a nombre de URBANO JIMÉNEZ JIMMY DAIMER, tenía originalmente un valor de \$5.895.000 y una valoración de \$2.247.543; produciéndose un fallo desfavorable en segunda instancia en Septiembre de 2014 donde se da por terminado el proceso.

Respecto de la cuenta 2710 – Pasivos para Contingencias no se efectuó ningún tipo de movimiento durante la vigencia 2014.

En relación con la cuenta 1105 Caja Menor a 31 de diciembre de 2014; se presentó un saldo de cero (0) en los estados financieros del FDLM.

Análisis de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio del FDLM.

En el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2014 el fondo presentó Activos por valor \$34.737.299.000 pesos, Pasivos en \$905.244.000 pesos y Patrimonio en \$33.832.055.000.

El Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, presentó Ingresos en \$19.146.572.000 pesos y Gastos en \$14.309.811.000 pesos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuenta 1401 Deudores – Multas

Aparecen registrados en la cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas un saldo por valor de \$3.228.044.536 que equivale al 9% del total del Activo.

2.7.2. Hallazgo Administrativo

Efectuado el análisis al proceso y a los procedimientos de multas, en el cual intervienen las áreas del FDLM -Contabilidad, Obras y Jurídica,- y áreas externas como la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Tesorería de la Secretaría; se observó que se efectuaron conciliaciones entre las áreas del Fondo de Desarrollo Local, determinándose que:

**CUADRO No 13
REGISTROS CONTABLES VS REGISTROS EN TESORERÍA FDLM**

MES/CONCEPTO	TESORERÍA		CONTABILIDAD	
	DB	CR	DB	CR
Enero	21.883.852		14.819.276	22.128.088
Febrero	14.626.210		76.484	14.702.694
Marzo	22.088.478		259.898.294	281.986.772
Abril	28.496.638		8.903.351	149.754.132
Mayo	34.503.246		180.874.742	135.933.029
Junio	38.259.966		28.826.819	93.798.554
Julio	53.779.816		37.157.296	90.829.487
Agosto	19.793.660		35.228	92.607.763
Septiembre	22.268.735	15.282.690	14.701.051	98.884.663
Octubre	19.379.533		56.048.675	48.606.492
Noviembre	7.749.300		264.454.992	168.710.280
Diciembre	91.179.320		13.555.546	99.595.884
TOTALES	374.008.755	15.282.690	879.351.753	1.297.537.839

Fuente: Formato detalle de ingresos Secretaría de Hacienda y libro auxiliar Cta. 1401 multas FDLM 2014

Analizados los registros contables mensuales del libro auxiliar de la vigencia 2014 de la cuenta 1401 multas, se observaron movimientos débitos por valor total de \$879.351.753 y crédito por \$1.297.537.839; mientras que en Tesorería estos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

registros presentan un movimiento debito por \$374.008.755 y crédito por \$15.282.690; por otra parte si se determina el saldo neto de la cuenta (movimientos debito menos movimientos créditos de la vigencia 2014), se obtendría en Tesorería un saldo debito por valor de \$358.726.065 que obedece a los pagos realizados por concepto de multas; entre tanto que en su contrapartida en contabilidad Deudores- Multas -se presenta un saldo crédito por valor de \$1.297.537.839; desvirtuándose la razonabilidad, confiabilidad y veracidad en el movimiento y saldo de esta cuenta.

Ahora bien si tenemos en cuenta lo expresado en las notas contables a 31 de diciembre de 2014; que expresa *“El menor valor registrado se explica por los ajustes realizados a las cifras de años anteriores por depuración en cartera y otras en recuperación de cartera De otra parte se realizaron ajustes de reclasificación de saldos que se han pasado para cobro coactivo a la oficina de ejecuciones fiscales de cobro persuasivo Se pretende llevar a cabo el proceso de depuración de cartera en el comité de sostenibilidad contable para que se puedan depurar expedientes que se encuentran en persuasivo y que por el tiempo han perdido su fuerza ejecutoria”* y analizada la variación de esta cuenta entre el 2014 y 2013 se establece una –disminución- por valor de \$418.186.000 que según las notas corresponde a los pagos realizados y a la depuración de cartera; de lo cual si extractamos los \$358.726.065 por pagos en Tesorería, se obtendría un neto de \$59.459.935; cifra que tampoco es consistente con el saldo crédito presentado por \$1.297.537.839; como tampoco con la Depuración de Cartera; ya que en la vigencia 2014 no se realizó ninguna acción al respecto. Lo anterior sin tener en cuenta casos, como; el registro de Tesorería - recibo de pago 480014 del mes de junio por pago multas establecimientos comerciales– que no se registró en contabilidad por valor de \$1.607.070. Situación que difiere también con el registro de Ingresos en la vigencia 2014 por valor de \$300.140.000, que, según notas contables, corresponden a las multas impuestas en la vigencia y recaudas en la misma.

Extendiendo las pruebas de auditoria, se observó que se efectuaron conciliaciones entre las áreas del Fondo de Desarrollo Local, determinándose en el análisis mayores valores por \$92.942.821 y menores valores por \$34.051.613 en el área contable respecto de las áreas Ccoordinación Normativa y Jurídica, Inspecciones de Policía, multas administrativas y Ejecuciones Fiscales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No. 14
CONTABILIDAD VS OBRAS Y JURÍDICA, INSPECCIONES DE POLICÍA, MULTAS
ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIONES FISCALES**

CONTABILIDAD	COORDINACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA, INSPECCIONES DE POLICÍA, MULTAS ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIONES FISCALES	DIFERENCIAS		VALOR NETO DE LAS DIFERENCIAS
		MENOR VR CONTABILIDAD	MAYOR VR CONTABILIDAD	
SALDO	SALDO			
3.228.044.535	3.169.593.327	-34.051.613	92.942.821	58.891.208

Fuente: documentos soportes de conciliaciones diciembre, relación multas Oficina de Ejecuciones Fiscales, Reporte multas oficina Normativa y Jurídica y libro auxiliar 2014

Determinándose un mayor valor registrado en contabilidad por \$92.722.821 respecto al saldo de Normativa y Jurídica por multas -cobro persuasivo de Obras, y un menor valor registrado por \$-12.027.736 por Persuasivo Establecimientos de Comercio e Inspecciones de Policía; presentándose en contabilidad un saldo total de \$1.381.589.156 y de las áreas Normativa y Jurídica y multas administrativas un valor de \$1.300.894.071, presentándose un diferencia neta por \$80.695.085.

**CUADRO No. 15
CONTABILIDAD VS OBRAS Y JURÍDICA, INSPECCIONES DE POLICÍA, MULTAS
ADMINISTRATIVAS**

DETALLE	SALDO CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO NORMATIVA Y JURÍDICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO DOCUMENTOS SOPORTES MULTAS ADMINISTRATIVAS (COACTIVO - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ)	DIFERENCIA
Multas persuasivo urbanístico obras	1.197.893.706	1.105.170.885		92.722.821
Conciliación Persuasivo establecimientos	172.501.539	182.269.659		-9.768.120
Conciliación Persuasivo policía	8.506.524	10.766.140		-2.259.616
Multas administrativas persuasivo	2.687.387		2.687.387	0
Total	1.381.589.156	1.298.206.684	2.687.387	80.695.085

Fuente: documentos soportes de conciliaciones diciembre, Reporte multas oficina Normativa y Jurídica y libro auxiliar 2014

Respecto al cotejo entre Contabilidad y la Oficina de Ejecuciones Fiscales se presenta una diferencia neta de \$22.243.877; determinándose un mayor valor de \$220.000 en contabilidad por concepto de Coactivo Establecimientos de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

comercio, respecto a lo reportado por la Oficina de Ejecuciones fiscales, y, menores valores registrados en contabilidad por concepto de cobro coactivos Urbanos Obras por \$18.522.001 respecto del saldo de la Oficina de ejecuciones fiscales y de \$3.941.876 respecto de la oficina de coactivo de la Contraloría de Bogotá; vale la pena acotar que esta última diferencia se validó con la presentación de los documentos que soportan las conciliaciones y que tiene un único memorando con fecha 17 de noviembre de 2013 de la Contraloría de Bogotá, reportándose dicho valor por imposición de Multas a la señora Luz Esmeralda Salazar; multa de la cual no se tiene un dato cierto, valido y completo de que cuantía se ha abonado realmente a capital y que cuantía se ha generado como intereses; generándose mayor incertidumbre en este registro, esto; adicional a la diferencia presentada.

**CUADRO No. 16
CONTABILIDAD VS EJECUCIONES FISCALES**

DETALLE	SALDO CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO OFICINA EJECUCIONES FISCALES	SALDO DOCUMENTOS SOPORTES (COACTIVO - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ)	DIFERENCIA
Coactivo Reg. urbanístico Obras	1.485.432.886	1.503.954.887		-18.522.001
Conciliación Coactivo establecimientos	213.903.851	213.683.851		220.000
Código policía Coactivo	3.268.300	3.268.300		0
Multas administrativas coactivo	143.850.342		147.792.218	-3.941.876
TOTAL	1.846.455.379	1.720.907.038		-22.243.877

Fuente: Relación Multas Oficina de Ejecuciones Fiscales diciembre 2014 y libro auxiliar 2014

Por otra parte con el ánimo de establecer los recaudos por concepto de multas; se procedió a realizar un análisis sobre lo registrado en Contabilidad, Tesorería, Ejecuciones Fiscales y Oficina Obras y Jurídica, Presupuesto y en el Formato CB -CB-0905: Cuentas por Cobrar (SIVICOF); de lo cual se extractó que el valor por recaudo difiere por cada una de estas áreas respecto de las otras cuatro.

**CUADRO No. 17
CUENTA MULTAS 140102 RECAUDOS**

CONTABILIDAD	NORMATIVA Y JURÍDICA, EJECUCIONES FISCALES	FORMATO CB-0905 CUENTAS POR COBRAR	TESORERÍA	PRESUPUESTO
1.297.537.839	333.671.556	0	374.008.755	352.148.758

Fuente: Documentos soporte de Tesorería, Normativa Jurídica, Ejecuciones Fiscales, formato SIVICOF, Presupuesto y libros auxiliares a 31 de diciembre de 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por otra parte observado y efectuado el seguimiento y avance del proyecto 704, la Administración expresa que *“A la época se viene realizando el cobro persuasivo de la cartera existente de acuerdo al plan de gestión. De la misma forma depurando aquellos expedientes que perdieron fuerza ejecutoria u opero el fenómeno de la caducidad o corrigiendo los títulos que fueron devueltos por ejecuciones fiscales por errores en estos. Es de anotar que se realiza el seguimiento de los procesos que fueron enviados a cobro coactivo con el fin de que se realice el cobro de estos. Se adelanta las resoluciones de archivo en relación al pago de las multas. Se realizó un proyecto de resolución consistente en depuración de cartera por la causal costo-beneficio en razón a los más de 60 expedientes de policía que tienen una multa inferior de 80.000 mil pesos, el proyecto fue entregado a delegados del proyecto 704 el 25 de septiembre como consta en el acta que adjuntamos, con el fin de que se realiza el estudio de esta en virtud que ellos son los competentes para elaborar la metodología de la causal de depuración costo beneficio a la fecha no tenemos información de este tema.”* Así mismo, en cuanto al desarrollo de la meta No. 2, determino, que, no se ha formulado un (1) Plan de gestión Unificado de Cartera en coordinación con las entidades responsables de la Gestión de la misma, Fijando Metas anuales de saneamiento y, que, no existe un plan de gestión Coordinado desde La Secretaría Distrital de Hacienda donde se formule las estrategias de gestión, los actores del proceso, las responsabilidades, los tiempos, los recursos que se deben comprometer y los resultados esperados en cada caso, metas anuales de saneamiento y recuperación de recursos; por cuanto en la entidad no existe claridad sobre lo que es un plan de gestión unificado de cartera (Herramienta de gestión que permite identificar el estado actual de la cartera y definir los propósitos y acciones necesarias para mejorar y fortalecer su gestión) y no se ha recibido la Asesoría respectiva sobre la elaboración de la guía metodológica para elaborar el plan de gestión unificado de cartera que se debe ser evaluado por la SHD.

Adicionalmente se determinó que en el FDL no ha efectuado una clasificación de la cartera y la realización de registros pertinentes a cada uno de los conceptos solicitados para la depuración de la cartera y su respectivo recaudo; tal como lo establece la Resolución 257 de 2013.

Por todo lo anteriormente expuesto en cada uno de los temas relacionados con la cuenta 14 Deudores: se evidencia incertidumbre en el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014; sin datos ciertos, confiables y verificables de los registros por concepto de multas en el FDL; por falta de levantamiento de la base de datos de los procesos relacionados con multas a cargo de las oficinas normativa y jurídica, la falta de coordinación, comunicación e información oportuna entre las áreas de Obras, Jurídica, Contabilidad, Tesorería y la Oficina de Ejecuciones Fiscales y la aplicabilidad efectiva de los principios de autogestión, autocontrol y auto evaluación en cada una de las áreas involucradas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el proceso de los expedientes relacionados con las multas del FDL; lo que afecta la presentación y revelación en los estados financieros y que de acuerdo con la antigüedad de los expedientes presentados en las áreas de Jurídica y Obras –desde 1993- y a la falta de indicadores, mapas de riesgos y talento humano permanente, competente y adecuado en éstas; se pueda incurrir en los riesgos de que opere el fenómeno de la caducidad de la facultad sancionatoria para los expedientes- al no expedir dentro de los términos legales, los actos decisorios correspondientes, el riesgo de que opere el fenómeno del silencio Administrativa negativo; el riesgo de la pérdida de fuerza ejecutoria, sobre todo en los expedientes de vigencias antiguas.

Lo anterior puede conllevar a un posible impacto negativo por la pérdida de recursos para el FDLM por concepto de multas; transgrediéndose lo estipulado en la Resolución 257 de 2013 (Cartera); los numerales 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable publica, los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública; configurándose una Hallazgo Administrativo; afectándose sus respectivas contrapartidas.

Respuesta FDL: Con relación al saldo crédito por valor de \$ 1.297.537.839 corresponde a movimiento generados por diferentes procesos como son: Revocatorias, archivos, pérdidas de fuerza ejecutoria, pago de tesorería entre otros. Por lo tanto no va coincidir con los movimientos de tesorería, debido a que en esta cuenta se registra el total de las multas y se hace seguimiento a las mismas, en ningún momento se está desvirtuando la razonabilidad, confiabilidad y veracidad de los movimiento, debido a que para cada uno de ellos se tienen los soportes respectivos. Con relación al crédito de Tesorería por valor de (\$ 15.282.690) corresponde a la devolución realizada por la oficina de Ejecuciones fiscales a la Sra. Ilse Carrillo Exp. 67 de 2007 Ya que esta señora había realizado abonos a la multa antes de que se le declara la revocatoria directa según resolución 018 de 2014, por lo tanto después de la revocatoria se le realizó la devolución de lo cancelado por ella, se anexa en (7) folios la revocatoria y las relación de las consignaciones.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con relación a la observación del cuadro 15 contabilidad VS Obras. Jurídica e inspecciones se aclara que estas diferencias se detectaron en la conciliación que se realizó en contabilidad a 31 de Diciembre de 2014, enviándoles un oficio a la coordinación normativa y jurídica indicándoles las diferencias y solicitando su corrección en la base de datos. Adjunto copia del memorando en (2) folios

Con relación a la observación del cuadro 16 contabilidades Vs Ejecuciones fiscales la diferencia de \$ 18.522.001 corresponden a dos pagos que realizaron en enero de 2015 Exp. 122/99 y 133/2002 y a multa revocada con resolución 283 de 2014 pendiente de descargar del aplicativo SICO. La diferencia de \$ 220.000 corresponde a un pago realizado en el mes de Enero/2015 Exp. 050 de 2003 Se adjuntan conciliaciones en 4 folios donde se aclaran las diferencias. El aplicativo SICO sirve como herramienta para conciliar los expedientes pero la actualización se realiza a diario y con fecha abierta.

En las multas administrativas coactivas la diferencia que se refleja se debe a que tuvieron en cuenta el total de la deuda del oficio del año 2013 frente al saldo que se tienen con los abonos aportados en el 2014 aclarado en el oficio 2 2014 19 53 1 de 10 de Diciembre de 2014 donde especifican los intereses y el abono a capital adjunto copia. En vista que contraloría no nos reporta un informe mensual de estos expedientes, se procedió a solicitarles la contraloría Distrital una relación bimestral de los saldos de los expedientes esto con el ánimo de tener conciliada esta cuenta. Anexo en 1 folio.

Lo expuesto por la administración no desvirtúa la observación administrativa. No se aportan documentos que desvirtúen como tal las inconsistencias y por el contrario confirma que se presentaron diferencias en las áreas con respecto a contabilidad; y que de acuerdo con algunos documentos soportes suministrados se están realizando acciones en la vigencia 2015, para su corrección; no se presentan por parte de la administración argumentos, documentos y/o ajustes diferentes a los auditados por el ente de control; ratificándose la observación administrativa; configurándose hallazgo administrativo.

Cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración.

2.7.3. Hallazgo Administrativo

La subcuenta 14240201 representa un 47% del activo con un saldo de \$16.380.075.532. Observados los formatos de las conciliaciones mensuales del FDL de Tesorería y Contabilidad se determina que no presentan diferencias; situación que difiere de la revisión y análisis efectuado a los documentos soportes, registros y movimientos de la vigencia 2014; así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No. 18
ANÁLISIS DE LAS CONCILIACIONES TESORERÍA VS CONTABILIDAD**

MES/CONCEPTO	TESORERÍA		CONTABILIDAD		SALDO	
	DB	CR	DB	CR	DB	CR
Saldo inicial	16.383.842.332		16.380.075.532		-3.766.800	0
Enero	21.923.397	125.874.928	21.923.397	125.874.928	0	0
Febrero	14.702.694	261.595.696	14.702.694	261.595.696	0	0
Marzo	22.105.063	895.463.395	22.105.063	895.463.395	0	0
Abril	31.544.089	802.071.181	31.544.089	802.071.181	0	0
Mayo	83.353.424	846.964.305	4.555.539.695	5.314.775.746	4.472.186.271	4.467.811.441
Junio	-991.447.182	1.764.869.302	36.300.414	2.793.224.928	1.027.747.596	1.028.355.626
Julio	53.798.612	1.093.321.540	53.798.612	1.093.321.540	0	0
Agosto	19.828.888	1.398.189.154	19.828.888	1.398.189.154	0	0
Septiembre	4.714.655.486	1.140.617.619	4.714.655.486	1.141.908.612	0	1.290.993
Octubre	4.711.902.694	2.625.646.337	4.711.902.694	2.625.805.344	0	159.007
Noviembre	4.700.146.832	844.678.601	4.701.596.832	844.678.601	1.450.000	0
Diciembre	4.787.514.689	2.625.154.678	4.787.514.689	2.625.154.678	0	0
Totales	34.553.871.018	14.424.446.736	40.051.488.085	19.922.063.803	5.497.617.067	5.497.617.067

Fuente: Documentos soportes, conciliaciones y libro auxiliar 2014

Como se puede observar se presentan en los movimientos mensuales diferencias entre estas dos áreas desde el saldo inicial y en los meses de mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre; diferencias que no se ven reflejadas en las conciliaciones mensuales junto con su explicación; ni en las notas contables respectivas.

Así mismo y con ocasión de que no se presentan en los formatos de conciliación los análisis y cruces efectuados entre las áreas de Tesorería y Contabilidad con el área de Presupuesto; se determinó que también se presentan diferencias de estas con el área de presupuesto; así:

**CUADRO No. 19
ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO VS TESORERÍA 2014**

MES/CONCEPTO	TESORERÍA		PRESUPUESTO		DIFERENCIAS	
	DB	CR	DB	CR	DB	CR
Saldo Inicial	16.383.842.332		16.383.842.332		0	
Enero	21.923.397	125.874.928	22.083.396	125.874.928	-159.999	0
Febrero	14.702.694	261.595.696	0	261.595.696	14.702.694	0
Marzo	22.105.063	895.463.395	36.647.757	894.963.395	-14.542.694	500.000
Abril	31.544.089	802.071.181	31.544.089	802.071.181	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES/CONCEPTO	TESORERÍA		PRESUPUESTO		DIFERENCIAS	
Mayo	83.353.424	846.964.305	83.353.423	846.964.305	1	0
Junio	-991.447.182	1.764.869.302	0	1.764.869.302	-991.447.182	0
Julio	53.798.612	1.093.321.540	-937.648.570	1.093.321.540	991.447.182	0
Agosto	19.828.888	1.398.189.154	19.828.888	1.398.189.154	0	0
Septiembre	4.714.655.486	1.140.617.619	4.714.655.486	1.141.908.612	0	-1.290.993
Octubre	4.711.902.694	2.625.646.337	4.711.902.694	2.624.355.344	0	1.290.993
Noviembre	4.700.146.832	844.678.601	4.840.434.273	844.678.601	-140.287.441	0
Diciembre	4.787.514.689	2.625.154.678	5.815.870.315	2.625.413.878	-1.028.355.626	-259.200
Totales	34.553.871.018	14.424.446.736	35.722.514.083	14.424.205.936	-1.168.643.065	240.800

Fuente: Documentos soportes, conciliaciones y libro auxiliar 2014

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y efectuado el análisis total y cotejado con las cifras mensuales reflejadas en cada una de estas tres áreas, se evidencia que:

CUADRO No. 20
ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS Y REGISTROS DE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO,
TESORERÍA VS CONTABILIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2014

Mes/Concepto	TESORERÍA		PRESUPUESTO		CONTABILIDAD	
	DB	CR	DB	CR	DB	CR
Saldo inicial	16.383.842.332		16.383.842.332		16.380.075.532	
Movimiento	18.170.028.686	14.424.446.736	19.338.671.751	14.424.205.936	23.671.412.553	19.922.063.803
Saldo final	20.129.424.282		21.298.308.147		20.129.424.281	

Fuente: Documentos soportes, formato conciliaciones y libro auxiliar 2014

A pesar de que el saldo presentado tanto en Tesorería como en Contabilidad es igual; se presentan diferencias en los movimientos y correspondientes registros efectuados en cada una de las áreas y sus saldos, evidenciándose que a pesar de que se realizan conciliaciones; estas no se están llevando de manera eficiente y completa con todas las áreas cumpliendo con el fin de contrastar y ajustar, la información registrada en la contabilidad con los datos de las áreas de Tesorería y Presupuesto, con sus documentos soportes.

Situación que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información presentada en la cuenta 142402 a 31 de diciembre de 2014; observándose que a pesar de que se presentan las conciliaciones; éstas no se realizan de manera completa con todas las áreas relacionadas para esta cuenta y no detallan las diferencias que se presentan mes a mes por las transacciones

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que realizan cada una de las áreas; afectando el propósito de transparencia, el objetivo de Gestión Pública y las características cualitativas de la información como lo son la Divulgación y cultura, verificabilidad, oportunidad, y consistencia; configurándose una Hallazgo Administrativo e incumpléndose con lo relacionado en la identificación, registro y ajuste- conciliaciones del Régimen de contabilidad pública, manual de procedimientos resolución 357 de 2008, los numerales 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable publica, los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública; configurándose una Hallazgo Administrativo

Respuesta FDL *Según cuadro No. 18 análisis de las conciliaciones de tesorería VS contabilidad en el saldo de la vigencia diciembre de 2013 está de acuerdo al saldo de Tesorería, adjunto conciliación Dic/2013 y libros de saldos y movimiento a Dic/2013 y Enero de 2014.*

La diferencia detectada en Mayo de 2014 consiste en que, en el aplicativo LIMAY ésta cuenta exige un tercero y un numero de contrato para la cual se determinó trabajar con el número de contrato único (1) y de tercero (50) siendo estos los únicos números que se deben registrar, en Diciembre de 2013 como hasta ahora se estaba comenzando con este nuevo aplicativo se registró sin tener en cuenta los números únicos, generando una diferencia a nivel de contrato mas no de saldo, registro contabilizado al contrato 12 y correspondía al 1. Este movimiento se venía arrastrando desde Dic/13 hasta Abril/14 y con el ánimo de continuar con lo establecido para el registro de esta cuenta se realizó la respectiva reclasificación por contrato para no generar conflictos con los saldos contrarios, diferencia que se corrige en Mayo de 2014, es de aclarar que este movimiento fue DB y CR ya que su corrección era por contrato sin afectar saldos, .se adjunta movimiento de Diciembre/13, Abril y mayo de 2014. En (3) folios.

Con relación a la diferencia que se presenta en el mes de Junio se debe a que hubo un descuento por valor de \$1.028.355.626 por excedentes Financieras por parte de la D.D.T. se registró únicamente en esta cuenta en el movimiento Db los valores recaudados por todos los conceptos menos el descuento de los excedentes como se puede observar en el auxiliar vs relación de ingresos, los que están con el 1 en la relación de ingresos se contabilizaron por valor de \$34.693.343.96 y se realizó otro registro por valor de \$ 1.607.070 numeral 2 para un recaudo real de \$ 36.300.413.96, con relación a los \$ 608.030.00 estos se contabilizaron en Mayo según acta de legalización 37572 de Mayo 30 de 2015 de la D.D.T (adjunta)., y se refleja en la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

conciliación de mayo(se adjunta) y se reflejada en los ingresos en el mes de Junio en Tesorería y en el Cr. El valor de los Excedentes. Además se anexa el libro auxiliar a junio, los ingresos de Tesorería, acta de legalización y conciliación de mayo en (12) folios.
Referente a las diferencias de Septiembre. Octubre y Noviembre corresponden a la anulación de la Orden de pago 888 en la D.D.T. se anuló el valor neto en Septiembre y los descuentos los anularon en Octubre y en contabilidad se anuló en el mes de Noviembre el total de la orden de pago. Se adjuntan las planillas de la D.D.T. y auxiliar en (3) folios.

Las explicaciones dadas por la Administración confirman la observación administrativa; determinándose por medio de los documentos soportes y explicaciones dadas que efectivamente se presentaron las diferencias detectadas por la auditoría; confirmándose la observación; configurándose el Hallazgo Administrativo

2.7.4. Hallazgo Administrativo

De la Subcuenta 14240201 Organizaciones Cooperantes que presenta un saldo por valor de \$6.614.808.791; efectuada la revisión y análisis a los registros presentados tanto en la Secretaria Distrital de Hacienda como en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y sus conciliaciones del formato de operaciones reciprocas y del libro auxiliar; se observó que en la Unidad Administrativa se presenta el mismo saldo desde el 2013 por \$6.614.808.791 sin obtenerse ningún tipo de devolución, rendimiento, ni inversión de los recursos por esta cuantía.

**CUADRO No. 21
CONCILIACIONES OPERACIONES RECIPROCAS CUENTA 142402**

NOMBRE ENTIDAD	FORMATO DE OPERACIONES RECIPROCAS	SOPORTES	LIBRO AUXILIAR	DIFERENCIAS, CONCILIACIONES Y/O OBSERVACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA	20.129.425.000	20.129.425.000	20.129.425.000	Se tomó como soportes el formato y anexos que presenta la Secretaria Distrital de Hacienda (si bien al final del periodo presentan el mismo saldo, se observaron diferencias en el registro de operaciones durante varios meses del año.)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN	6.614.808.000	6.614.808.000	6.614.808.000	Se tomaron en cuentas los documentos soportes y conciliaciones efectuadas por el FDL cotejadas con los documentos de la UAERMV.

Fuente: Documentos soportes, formato operaciones reciprocas, conciliaciones y libro auxiliar 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cotejados los registros de terceros con la Relación de Convenios Interadministrativas con los fondos de Desarrollo Local de la UAERMV, se extracta que del Convenio No. 1292 del 21 de diciembre de 2012 se presenta un saldo por valor de \$5.888.859.655; sin movimiento, inversión de recursos, desembolsos intereses, rendimientos y/o reintegro de los recursos desde diciembre de 2012, del Convenios 096 de 2008 Obras Viales, con acta de liquidación de junio de 2014 firmada por las partes se tiene un saldo pendiente de reintegrar al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires por \$89.015.692, del Convenio 38 de 2009, cuenta con liquidación desde el 2013 del contrato 078/2010 mediante el cual se ejecutaron las obras, sin que a la fecha se haya liquidado el convenio, quedando un saldo de \$4.885.323 según auxiliares contables del FDL de los Mártires; del Convenio 055 de 2010 quedo un saldo no utilizado de \$607.692.743 sin devolución de estos recursos al Fondo con sus respectivos rendimientos financieros, y también la suma de \$26.355.378 del acta de liquidación del Contrato 078 de 2010, sin que se haya liquidado el convenio; afectándose el saldo de esta cuenta; al no haberse descargado los valores correspondientes a los convenios inactivos y de antigüedad superior hasta de 6 años por la falta de coordinación, comunicación en interacción con la UAERMV; para la reinversión de estos recursos (saldos a favor del saldo, intereses y rendimientos financieros) en ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad.

Configurándose una Hallazgo Administrativo al transgredir presuntamente los principios de Eficacia y eficiencia y lo relacionado en la identificación, registro y ajuste- conciliaciones del Régimen de contabilidad pública, manual de procedimientos resolución 357 de 2008, los numerales 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable publica, los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respuesta FDL: 2.7.4 Observación administrativa subcuenta 14240201- Organizaciones cooperantes. En el cuadro 21 conciliaciones operaciones recíprocas las diferencias a que hacen referencias son debidamente aclaradas en los puntos del numeral 2.7.3 en la cuenta de la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a la cuenta de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación (UAERMV) Se ha solicitado en varias oportunidades el reintegro del saldo correspondiente al convenio 096 de 2008 por valor de \$ 89.015.692 sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna adjunto en (2) folios.

Respecto al convenio 1292 del 2012 nos permitimos indicar que corresponde a un convenio actualmente en ejecución por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación (UAERMV) entidad a cargo de los recursos entregados en julio de 2013, sin embargo las obras tienen un avance del 25% encontrándose activos dos frentes de obra.

Con relación a los convenios 38 de 2009 y 55 del 2010 la administración actualmente realiza el seguimiento para la liquidación de estos convenios.

La administración no suministra documentos, análisis ni argumentos que desvirtúen la observación y/o que aporten pruebas adicionales contrarrestando la observación, configurándose en hallazgo administrativo.

Cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta a 31 de diciembre de 2014 un saldo por \$1.246.150.000 que representa el 3.6% del Activo total.

2.7.5. Hallazgo Administrativo

Se observó que en la vigencia 2014 se celebró el Contrato No.084 con la Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C., con el objeto de Levantar el inventario o verificación física de los bienes o elementos de propiedad del fondo de desarrollo local de los Mártires, incluyendo los bienes de consumo y bienes devolutivos, muebles e inmuebles, en servicio de la administración o en poder de terceros; radicándose el informe final de inventario el 19 de enero de 2015; razón por la cual no fueron incorporados los registros objeto de la verificación, levantamiento de inventarios, conteos, sobrantes, faltantes, ajustes, reclasificaciones, estado de los bienes, etc., al cierre de la vigencia 2014; generándose incertidumbre en el saldo de esta cuenta.

Sin embargo se procedió a realizar algunas pruebas de auditoria en el registro y conciliaciones de esta cuenta; observando que en el formato de conciliación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presentado por la Administración entre Contabilidad y Almacén se presenta una diferencia de tan solo \$4.532.673.

**CUADRO No. 22
CONCILIACIONES SALDOS ALMACÉN VS CONTABILIDAD**

CÓDIGO	DETALLE	ALMACÉN	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
19100101	Materiales y Suministros de consumo controlado	71.276.119	66.743.446	4.532.673
Total	Conciliación Saldo Almacén vs Contabilidad	5.857.637.579	5.853.104.886	4.532.693

Fuente: Conciliación Almacén y Contabilidad a diciembre de 2012, libro auxiliar 2014

Cifras que con el cotejo de la información del Formato CBN 1026-Sivicof- de Inventarios del FDLM a 31 de diciembre de 2014 y los registros contables se desvirtúan; evidenciándose en dicho análisis que las diferencias entre estas dos áreas ascienden a \$1.364.960.430 - con mayores valores en contabilidad-; y no a \$4.532.693; determinándose inconsistencias tales como; que en el Formato CBN 1026 de Inventarios no se presenta, ni siquiera la cuenta 19100101 Materiales y suministros de consumo controlado por valor de \$66.743.446 (reflejada en la conciliación del FDLM); como tampoco la cuenta 151065 que en la Conciliación aparece con valor de \$32.098.570 en cada una de las áreas y con diferencia de cero (0); cifra que en los libros auxiliares presenta un saldo de \$29.533.570 y no de \$32.098.570; estas, entre otros saldos sin incluir en dicho formato de la cuenta 15.

**CUADRO No. 23
CONTABILIDAD VS FORMATO CBN 1026 INVENTARIOS A 31 DIC 2014**

CUENTA	CONTABILIDAD	FORMATO CBN 1026 INVENTARIOS A 31 DIC 2014	DIFERENCIA
TOTAL	5.853.104.886	4.488.144.456	1.364.960.430
15 INVENTARIOS	1.030.234.788	245.538.775	784.696.013
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Sin incluir la depreciación)	2.355.999.447	2.355.999.447	0
19 OTROS ACTIVOS (Sin incluir Bienes y servicios pagados por anticipado, Amortizaciones y Valorizaciones)	1.101.910.222	1.035.166.776	66.743.446

Fuente: Libro auxiliar 2014 y FORMATO CBN 1026 INVENTARIOS A 31 DIC 2014- SIVICOF

De la Propiedad Planta y Equipo se procedió a realizar la revisión de los registros contables y documentos soportes partiendo del Costo Histórico de los bienes

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

relacionados con los Terrenos y Edificaciones, y sus saldos en el Formato de Inventario y el valor en las Escrituras.

**CUADRO No. 24
DIFERENCIAS EN REGISTROS CONTABLES VS VALOR FORMATO DE
INVENTARIO Y VALOR ESCRITURA**

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABILIDAD	VALOR FORMATO INVENTARIO POR ELEMENTO	VALOR ESCRITURA
TERRENOS Y EDIFICACIONES	1.079.651.953	1.371.012.193	894.000.000
CL 1 D Bis 29-92 JAC SANTA ISA	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Cra 22 23-90 JAL	55.917.012	55.917.012	85.000.000
Cra 19 A 22 D-40 Hogar el Refugio	86.900.642	116.964.923	72.000.000
Cra 16B 17 A-2 JAC la Favorita	18.629.600	66.763.655	29.000.000
CI 24 27 A-31 Cas CACMA	160.884.068	171.254.468	67.000.000
Cra 27A 4-50 JAC Veraguas	80.870.000	80.870.000	55.000.000
Cra 26 1F-05 Casa de la Cu	134.130.000	134.130.000	120.000.000
Cra 24 27A-25 CACMACOL	146.320.631	171.310.631	70.000.000
Cra 18 BIS 23-3 JAC EDUARDO	276.000.000	453.801.504	276.000.000

Fuente: Libro auxiliar 2014 y FORMATO INVENTARIOS y Escrituras A 31 DIC 2014

Presentándose en Contabilidad que la sumatoria de estos bienes asciende a \$1.079.651.953; en el formato de Inventario a \$1.371.012.193 y el valor total de las escrituras a \$894.000.000; determinándose menores valores registrados en Contabilidad respecto a Almacén en cuantía de \$291.360.240 y mayores valores registrados respecto del valor de las escrituras de los bienes por \$185.651.953. Por otra parte se observa que a pesar de que la Dirección es el único parámetro para realizar la comparación y conciliación de las cifras; estas direcciones CL 1 D Bis 29-92 JAC SANTA ISA, Cra 16B 17A-2 JAC la Favorita, CI 24 27A-31 Cas CACMA; difieren de una a otra área; evidenciándose que no se tiene un dato confiable, veraz y cierto de la identificación de los bienes inmuebles ni de sus direcciones.

Adicionalmente y con ocasión del último avalúo realizado por parte del FDL en enero de 2012, a algunos bienes del FDL; se evidencio que existe una

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

subestimación por \$877.536.514 por concepto de las valorizaciones; ya que la relación de los Bienes valorizados según Certificación asciende a \$2.507.104.073; entretanto que el registro contable global (no se especifica en los auxiliares contables que valores corresponden a terrenos a edificios y/o casas y ni describen la dirección y/o ubicación del Bien), presenta \$1.629.567.559.

Inconsistencias que también afectan con sus registros las depreciaciones y amortizaciones y sus contrapartidas en el Patrimonio, en los Gastos, etc., reflejados en los Estados Contables; máxime cuando analizadas las depreciaciones, amortizaciones y provisiones de las cuentas 1685, 1925 y 1975 se observa que del 2013 al 2014 estas cuentas en el activo se incrementaron en \$105.230.000 y, disminuyeron en \$1.025.000; cifra que una vez analizada con su contrapartida 3128 Depreciaciones de propiedad planta y equipo, y otros activos presenta un incremento por valor de \$4.855.000 y una disminución de \$6.199.000; creando incertidumbre en el registro de esta subcuenta y de sus contrapartidas.

**CUADRO No. 25
ANÁLISIS MOVIMIENTOS ACTIVO –DEPRECIACIONES, PROVISIONES,
AMORTIZACIONES VS PATRIMONIO- DEPRECIACIONES, PROVISIONES**

CUENTAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO NETO
ACTIVO - DEPRECIACIONES, PROVISIONES, AMORTIZACIONES	105.230.000	-1.025.000	104.205.000
PATRIMONIO- DEPRECIACIONES, PROVISIONES, AMORTIZACIONES	4.855.000	-6.199.000	-1.344.000

Fuente: análisis Estados financieros 31 de diciembre 2014

Teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes se determina que estas situaciones se presenta por que no existe una base confiable, veraz, razonable, y comparable de la Propiedad, Planta y equipo (incluida la Depreciación Acumulada), creándose incertidumbre en el saldo de esta cuenta, debido a que no se cumplen con los procedimientos contables a cabalidad, en forma eficiente, oportuna y eficaz, y a la falta de controles; organización, depuración, conciliación, seguimiento, evaluación y levantamiento físico de inventarios; afectando el patrimonio y conllevando a la posible pérdida de los bienes del FDLM, determinándose hallazgo con impacto Administrativo al transgredir los numerales 1.2. Objetivos específicos y 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, subnumerales 2.3.1.5 en el cual el comité debe evaluar y autorizar

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mediante acto Administrativa la reclasificación de estos bienes en especial previo a la toma física de inventarios; 2.3.3.1. Comité de Inventarios y 4.10. Toma Física o Inventario de la Resolución 001 de 2001- Manual de Procedimientos Administrativas y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública y el numeral 19 del capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación; así como los numerales 3.1 a 3.11 y 3.13, 3.15 y 3.19 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; así como el numeral 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; para que la información contable publica sea consistente, generando incertidumbre en el saldo reflejado en el balance general; desconociendo, lo establecido en el literal e) del Art. 2 de la Ley 87 de 1993 relacionada con el aseguramiento de la información, en concordancia con el Instructivo 02 de 2013, en su numeral 1.2 relacionado con las actividades operativas y contables que debieron realizarse con ocasión del cierre del periodo contable.

Respuesta FDL: 2.7.5 Observación administrativa cuenta 16 –Propiedad Planta y Equipo. El sistema Si Capital en su parte de almacén cuenta con dos módulos SAE (maneja elementos de consumo) y SAI (maneja elementos devolutivos), los archivos en formato Excel son solicitados a través de correo electrónico a las personas encargadas de administrar el sistema en Secretaría de Gobierno, cuando se realizó la solicitud inventario con corte a 31 de diciembre de 2014, Secretaria de Gobierno Dirección de Planeación y Sistemas de Información envió únicamente los correspondiente a elementos devolutivos del módulo SAI y no enviaron la información del módulo SAE que son los elementos de consumo donde están incluidas las cuentas 1-5-10 de proyecto de inversión y 1-9-10-01-01. (Se adjunta impresión de los elementos que hicieron falta en el reporte del formato CBN1026 - SIVICOF) aclarando las diferencias presentadas en los cuadros 22 y 23. Con relación a la observación del cuadro 24 DIFERENCIA EN REGISTRO CONTABLE VS VALOR FORMATO INVENTARIO Y ESCRITURA este se subsana en el mes de febrero de 2015, se adjuntan los inventarios por elementos de los bienes inmuebles y terrenos urbanos en dos folios 2.7.5

Para las observaciones presentadas con depreciación y amortización estas son ocasionadas por inconsistencias de funcionalidad, parametrización y validación del sistema Si Capital, las cuales

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

no han sido solucionadas por que el sistema (SI Capital) Dirección de Planeación y Sistemas de Información de Secretaría de Gobierno no cuenta con los desarrolladores idóneos para dar el soporte técnico y funcional. Se anexa en tres folios que evidencian la situación.

La administración expresa que se han venido realizado acciones correctivas durante la vigencia 2015; lo cual confirma la observación; así mismo lo suministrado en los documentos, formatos y argumentos confirman las inconsistencias; y por ende no desvirtúan la observación; configurándose en hallazgo administrativo

Cuenta 19 Otros Activos

La cuenta Otros Activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014, por valor de \$2.488.635.856 que representa el 7.2% del Activo total.

2.7.6. Hallazgo Administrativo

Analizada la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local respecto de la subcuentas con mayor representatividad la 1920 -Bienes Entregados a Terceros con un saldo \$899.618.810 y la subcuenta valorizaciones con \$1.629.567.559, de los Intangibles y de los Cargos Diferidos; se evidencia una situación similar a lo expresado en la cuenta 16 en cuanto a que el FDLM no incorporo los registros objeto de la verificación, levantamiento de inventarios, conteos, sobrantes, faltantes, ajustes, reclasificaciones, estado de los bienes, etc., al cierre de la vigencia 2014; resultado de la toma física de inventarios; presentando incertidumbre el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014.

Así mismo, respecto del desvirtúe de las cifras presentadas en el formato de conciliación entre Contabilidad y Almacén; de las cuales efectuado el cotejo de la información del Formato CBN 1026-Sivicof- de Inventarios y los registros contables del FDLM a 31 de diciembre de 2014; se observó que estas diferencias ascienden a \$1.364.960.430 – y no de tan solo \$4.532.693; reflejándose en sus registros mayores valores en contabilidad-; y, respecto de las inconsistencias presentadas en la cuenta 19100101 Materiales y suministros de consumo controlado por valor de \$66.743.446 (reflejada en la conciliación del FDLM) y no incluida en el formato CBN 1026 de Inventarios.

Adicionalmente de las diferencias presentadas en el costo histórico de los registros contables y documentos soportes de los bienes relacionados con los Terrenos de los bienes inmuebles en comodato.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Esta situación se presenta por la falta de planeación, organización, control, evaluación, seguimiento, verificación y toma física de inventarios oportuna; ya que como se evidencia no se parte de una base sólida, cierta, veraz, completa y confiable de los inventarios; no se cumplen con los mecanismos y procedimientos contables, no se mantiene un sistema de información de bienes actualizado, ágil, claro, oportuno, veraz y confiable, las novedades o movimientos de bienes en bodega, servicio o terceros no se registran oportunamente, no se han determinado los aspectos generales y particulares considerados tanto para las labores de inspección como de conciliación contable que constituyen el objetivo fundamental para el manejo y control de los bienes así como el mantenimiento actualizado de los inventarios, no se cumple con el propósito de velar con el correcto manejo de los bienes e inventarios, coordinando, planificando, estableciendo parametrizaciones de los módulos SAI y SAE apoyando la gestión del responsable del Almacén y Bodega; entre otras funciones; así mismo no se están efectuando de manera eficiente las conciliaciones.

Afectándose el Patrimonio de la entidad a 31 de diciembre de 2014; así como de sus amortizaciones- al no existir razonabilidad, confiabilidad y verificabilidad en el registro de esta cuenta, corriéndose el riesgo de pérdida de bienes del FDLM.

Por lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo incumpliendo lo relacionado en la identificación, registro y ajuste- conciliaciones del Régimen de contabilidad pública, manual de procedimientos Resolución 357 de 2008, los numerales 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución, literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; los numerales 1.2. Objetivos específicos y 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.1.5 en el cual el comité debe evaluar y autorizar mediante acto Administrativa la reclasificación de estos bienes en especial previo a la toma física de inventarios; 2.3.3.1. Comité de Inventarios y 4.10. Toma Física de Inventario del Manual de procedimientos Administrativas y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital y algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública;

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación, del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7., y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

Respuesta FDL: *2.7.6 Es de aclarar que en la cuenta 1-9-99 se ve reflejado lo correspondiente a los avalúos de los bienes inmuebles de la alcaldía de vigencias anteriores que no tienen correlación con la cuenta 1-9-20 bienes muebles en comodato en la cual se registran los elementos entregados a terceros entre los que se encuentran Jardines infantiles. Juntas de acción comunal entre otros.*

La administración no suministra documentos, análisis ni argumentos que desvirtúen la observación y/o que aporten pruebas adicionales contrarrestando la observación; configurándose en hallazgo administrativo

Cuenta 1999. Valorizaciones

Presenta un saldo de \$1.629.567.559 en los Estados Financieros del FDLM a 31 de diciembre de 2014.

2.7.7. Hallazgo Administrativo

De acuerdo con lo observado en lo que respecta a la actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles e inmuebles, propiedad, planta y equipo devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros, bienes que conforman y afectan el patrimonio de la entidad.

Realizado el análisis del registro de esta cuenta que corresponde al último avalúo realizado por parte del FDL en enero de 2012, a algunos bienes del FDL; se evidencio que existe una subestimación por \$877.536.514 de la cuenta propiedad planta y equipo por concepto de las valorizaciones; ya que la relación de los Bienes valorizados según Certificación asciende a \$2.507.104.073; entretanto que el registro contable global (no se especifica en los auxiliares contables que valores corresponden a terrenos a edificios y/o casas y ni describen la dirección y/o ubicación del Bien), presenta \$1.629.567.559.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No. 26
RELACIÓN DE BIENES SUJETO DE AVALUÓ 2012 VS REGISTRO CONTABLE
POR VALORIZACIÓN**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABILIDAD POR VALORIZACIÓN	CERTIFICADO DE VALORACIÓN	DIFERENCIAS
	Totales	1.629.567.559	2.507.104.073	-877.536.514
199900	VALORIZACIONES	1.629.567.559		
199952	Terrenos	248.763.386		
199962	Edificaciones	1.380.804.173		
	TERRENOS Y EDIFICACIONES		2.507.104.073	
	CL 1 D Bis 29-92 JAC SANTA ISA		189.860.000	
	Cra 22 23-90 JAL		294.388.660	
	Cra 19A 22 D-40 Hogar el Refugio		471.478.900	
	Cra 16B 17A-2 JAC la Favorita		211.105.820	
	Cl 24 27A-31 Cas CACMA		263.400.380	
	Cra 27A 4-50 JAC Veraguas		162.132.746	
	Cra 26 1F-05 Casa de la Cu		344.348.907	
	Cra 24 27A-25 CACMACOL			
	Cra 18 BIS 23-3 JAC EDUARDO		276.000.000	
	Calle 24 No. 27A-25		294.388.660	

Fuente: Registros libros auxiliares 31 de diciembre 2014 y Últimos avalúos realizados 2012

Presentándose que desde el inicio del registro en Contabilidad la sumatoria de estos bienes asciende a \$1.079.651.953; en el formato de Inventario a \$1.371.012.193 y el valor total de las escrituras a \$894.000.000; determinándose menores valores registrados en Contabilidad respecto a Almacén en cuantía de \$291.360.240 y mayores valores registrados respecto del valor de las escrituras de los bienes por \$185.651.953; configurándose un Hallazgo Administrativo; incumpliendo lo relacionado en la identificación, registro y ajuste- conciliaciones del Régimen de contabilidad pública, manual de procedimientos Resolución 357 de 2008, los numerales 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución, literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1 y 4.10 Toma Física o Inventario del Manual de Procedimientos Administrativas y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7., y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y de los bienes del FDLM a 31 de diciembre de 2013; presentándose esta situación por la falta de planeación, organización, control, supervisión, evaluación, seguimiento y verificación de los bienes por parte de Almacén e inventarios.

Respuesta FDL: 2.7.7 *Observación administrativa cuenta 1999 Valorizaciones*
Teniendo en cuenta lo manifestado en esta observación le comunico que este avalúo se registró de acuerdo a establecido en el régimen de contabilidad pública teniendo en cuenta el manual de procedimiento en Propiedad Planta y equipo Numeral 18 actualización donde cita “El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y la provisión, y sumarle la valorización.” Adjunto relación del procedimiento aplicado para la contabilización de estos avalúos en 1 folio

Cuenta 3 Patrimonio

Presenta un saldo de \$33.832.055.000 a 31 de diciembre de 2014.

2.7.8. Hallazgo Administrativo.

En concordancia con lo observado en las cuentas Propiedad Planta y Equipo y Otros Activos y sus respectivas depreciaciones y amortizaciones; la falta de actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros (Toma física), los registros efectuados objeto de los ajustes y reclasificaciones durante la vigencia 2014 que afectaron el patrimonio y las correspondientes depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones que conforman y que afectan el patrimonio de la entidad por la presentación, registro, revelación de esta cuenta en la vigencia 2014; se constituye un Hallazgo Administrativo por la incertidumbre generada sobre el saldo presentado en los Estados Contables, incumpléndose lo

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

establecido los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1., y 4.10. Toma Física o Inventario de la Resolución 001 de 2001; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como algunos literales del numeral 1.2., los numerales 2.1., 2.2., 3.3., 3.4., 3.6., 3.7., y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

Respuesta FDL: 2.7.8. Observación administrativa 3 – Patrimonio

Para las observaciones presentadas con depreciación y amortización estas son ocasionadas por inconsistencias de funcionalidad parametrización y validación del sistema Si Capital, las cuales no han sido solucionadas por que el sistema (Si Capital) Dirección de Planeación y Sistemas de Información de Secretaría de Gobierno no cuenta con los desarrolladores idóneos para dar el soporte técnico y funcional. Los anexos para este punto son los mismos del numeral 2.7.5

Teniendo en cuenta la situación presentada en los módulos SAE y SAI se contrató a un profesional con experiencia en el sistema Si Capital para realizar el proceso de análisis consolidación y registro de información en el sistema si capital teniendo en cuenta el resultado de la toma física de inventario realizada entre octubre de 2014 a enero 2015

La administración expresa que se han venido realizado acciones correctivas durante la vigencia 2015; lo cual confirma la observación; así mismo lo suministrado en los documentos, formatos y argumentos confirman las inconsistencias; y por ende no desvirtúan la observación; configurándose en hallazgo administrativo

2.8. GESTIÓN FINANCIERA

Indicadores

Se considera que de acuerdo y según el Departamento Nacional de Planeación, “un indicador es una herramienta que permite observar la evolución de una variable, medir y evaluar la gestión de una organización y realizar el seguimiento y la evaluación periódica de aquellas características de algún servicio ofrecido a los ciudadanos que se consideren más relevantes”, por lo cual y con base en que la gestión del FDL se calificó de acuerdo a las directrices impartidas en los procedimientos estipulados en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá; se aclara que este factor no se considerara como tal y su calificación del 30% se incluye en el porcentaje del factor de Estados Contables.

3. OTROS RESULTADOS

3.1. SEGUIMIENTO A QUERELLAS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL D.C.

A la fecha de la presente auditoria y de conformidad con la información de la administración de Local de los Mártires, no existen querellas o actuaciones administrativas vigentes promovidas por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por asunto de restitución de bienes de uso y espacio público.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXO CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVAS	11	N/A	2.3.1 2.5.1 2.5.2 2.7.1 2.7.2 2.7.3 2.7.4 2.7.5 2.7.6 2.7.7 2.7.8
2. DISCIPLINARIAS	1	N/A	2.5.1
3. PENALES		N/A	
4. FISCALES			

N/A= No aplica.